

eQUO
MADRID [SUMA
COOPERA
CONSTRUYE]



**Programa Electoral
Autonómicas 2015**



*EQUO Madrid, ante la situación de alejamiento entre la política y la ciudadanía, apostamos en nuestro programa por una **revisión profunda de nuestras instituciones que devuelva a la ciudadanía el control sobre su destino a través de una profundización de la democracia** y una persecución efectiva de la corrupción. Por ello es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre la administración Madrileña y la ciudadanía a través del movimiento organizativo y de manera individual. Hace falta evolucionar hacia una democracia directa.*

*Además proponemos **nuevo modelo económico puesto al servicio de las personas y su desarrollo**, que olvide la obsesión suicida por el crecimiento, y que apueste decididamente por la calidad y el valor añadido, especialmente en todo lo relacionado con el **I+d+i, frente a la cantidad y la depredación**. Creemos en los **servicios públicos de gestión pública** y planteamos que se debe garantizar, en la constitución y subsidiariamente en los estatutos de autonomía, la prestación de servicios que garanticen estos derechos desde los poderes públicos donde la ciudadanía tenga el control absoluto.*

*Otro capítulo importante para EQUO Madrid es el de la **protección social y las políticas de igualdad**, además creemos que es imprescindible apostar de manera contundente y urgente por **dar al tema medioambiental el lugar que le corresponde, en el centro de la agenda social y política**. Hemos de diseñar unas políticas que nos ubiquen en transición hacia otro modelo sostenible, que solo será si en él participamos y nos empeñamos todas las personas que lo habitamos.*

*Un saludo,
Carlos Salgado Werner
Coordinador del programa electoral
Autonómico de EQUO Madrid*

Te presentamos el programa electoral de EQUO Madrid para las elecciones Autonómicas a la Comunidad de Madrid de 2015.

Aunque en esta ocasión nos presentamos a las elecciones junto a Podemos, creemos que es importante que EQUO Madrid tenga su propio programa y propuestas diferenciadas de trabajo para los próximos cuatro años.

En este programa han participado los grupos temáticos y de trabajo de EQUO Madrid que desde la creación de EQUO han estado preparando propuestas y documentación que apoya nuestro trabajo.

Agradecer a todos los afiliados/as y simpatizantes que han participado con sus aportaciones y en los debates, así como a todos los colectivos, grupos profesionales, plataformas ciudadanas, asociaciones, que nos han hecho llegar sus propuestas, muchas de las cuales están reflejadas en este programa.

Área 1 DEMOCRACIA Y DERECHOS:

REGENERAR LAS INSTITUCIONES, HACIA LA DEMOCRACIA REAL Y LA PARTICIPACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

- **Regeneración Democrática**
 - Democracia participativa, democratizar las instituciones
 - Relación entre los partidos políticos y la ciudadanía
 - Desarrollar cultura de participación entre los jóvenes
- **Reforma Ley Electoral de la comunidad.**
- **Transparencia, ética y buen gobierno**
 - *Gobierno abierto*
 - Auditorías Ciudadanas
 - Medidas contra la corrupción
- **Transparencia de la gestión pública**
- **Rendición de cuentas**
- **Reforma estatuto de autonomía**
- **Reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid**
- **Consejo consultivo de la Comunidad de Madrid.**
- **Modernización y Reforma de la administración autonómica,**
- **Competencias impropias**
- **Participación de los jóvenes**
- **Derechos**
 - Vivienda
 - Hacia una renta básica
 - El agua
 - Igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres,
 - Derechos digitales, open source y e-democracia
 - Avanzando hacia la Democracia 4.0
 - Derechos del consumidor
- **Madrid laico**

Área 2 POLÍTICA de EMPLEO y MODELO ECONÓMICO

UN NUEVO MODELO ECONÓMICO PARA MADRID

- **Recuperar el papel de la comunidad autónoma como agente económico**
- **Reindustrialización verde y de valor añadido (I+D+i)**
- **Economía Social y Solidaria**
- **Otros modelos empresariales**
- **Del ladrillo a la rehabilitación**
- **Políticas de empleo: Estrategia de empleo para Madrid**
- **Hacia un nuevo modelo energético**
- **Comercio y servicios de proximidad**
- **Sector agroalimentario de ciclo corto**
- **Un turismo sostenible**
- **Formación profesional para el nuevo modelo**
- **Pedagogía y participación ciudadana también en lo económico**
- **Economía del conocimiento**
- **Fiscalidad**
- **Banca pública**
- **Renta máxima**
- **Necesidad de medir el comportamiento del modelo económico más allá del PIB**
- **Jóvenes**

Área 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- **EDUCACIÓN PÚBLICA: MÁS EDUCACIÓN, MÁS INVESTIGACIÓN, MÁS FORMACIÓN PROFESIONAL**

- La práctica educativa
- Educación escolar
- Nuestros profesionales de la docencia
- Nuestra educación no universitaria
 - Educación Infantil 0-6 años
 - Educación Obligatoria (Primaria y Secundaria) y Bachillerato
 - Fomento de la Formación Profesional
 - Escuelas Oficiales de Idiomas
 - Formación permanente para desempleados y adultos.
- Nuestra Universidad
- Fomento del I+D+I

- **LA SALUD Y LA SANIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

- La salud debe estar presente en todas las políticas públicas
- Sanidad universal, pública y gratuita.
- Gestión sanitaria: eficaz y desde lo público
- El corazón del sistema: las profesiones sanitarias
- La Atención Primaria como pieza fundamental del engranaje del sistema.
- Una sanidad más humana, respetuosa con las personas y su diversidad
- Apuesta por los derechos sexuales y reproductivos y la mirada de género.
- Salud laboral
- Planificación de los Servicios de Salud Mental
- Un sistema inteligente que informa y se conoce
- Investigar e innovar en las Ciencias de la Salud

- **REFORMA DE LA JUSTICIA**

- **UNOS SERVICIOS SOCIALES COMO PILAR DEL BIENESTAR**

- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- Medios de comunicación públicos, plurales e independientes
- Ley Radiotelevisión Madrid

- **CULTURA**

- Promoción cultural
- Protección del Patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico
- Las nuevas tecnologías, La Red
- *Fomento de la industria del libro, el libro, bibliotecas.*

- **EL DEPORTE PROMOCIÓN DE SALUD. TIEMPO DE OCIO Y COMPETICIÓN**

Área 4 PROTECCIÓN SOCIAL y POLÍTICAS DE IGUALDAD

- **MUJER**
 - *La igualdad plena entre hombres y mujeres.*
 - *Corresponsabilidad y conciliación*
 - *Lucha contra la violencia de género*
- **El colectivo LGTB**
- **Inmigración**
- **Protección a la infancia**
- **Políticas para mayores, por una vida autónoma y digna**
- **Juventud**
- **Una región cohesionada socialmente**

Área 5. MADRID, DE LA BARBARIE ESPECULATIVA A UNA REGIÓN SOSTENIBLE

ESTRATEGIA PARA UNA TRANSICIÓN HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- **Aspectos generales e institucionales de medio ambiente**
- **Un urbanismo y una ordenación territorial social, democrática y sostenible**
- **Una movilidad sostenible y razonable**
- **Protección de los derechos de los animales**
- **Por un mundo rural vivo**
- **Una nueva forma de producir y consumir energía**
- **Reducir el consumo de energía**
- **Producción de energía y modelo de gestión**
- **Gestionar los residuos: Reducir, reutilizar y reciclar**
- **Contaminación**
- **Agua**
- **Biodiversidad y conservación de espacios naturales**
- **Desarrollar una agricultura ecológica de proximidad y calidad**
- **Desarrollar la participación ciudadana en la defensa del medio ambiente como elemento esencial de la pedagogía institucional.**

Área 1 DEMOCRACIA Y DERECHOS:

REGENERAR LAS INSTITUCIONES, HACIA LA DEMOCRACIA REAL Y LA PARTICIPACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La participación no se puede limitar sólo a la elección de representantes, ni siquiera a la toma directa de decisiones (de forma excepcional, y en casos muy concretos), sino que debe afectar a la mayoría de los ámbitos del gobierno. En la democracia, tal como la entendemos, la ciudadanía debería tener la posibilidad de participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan.

Por ello, es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre la Administración madrileña y la ciudadanía a través del movimiento organizativo y de manera individual.

EQUO Madrid, ante la situación de alejamiento entre la política y la ciudadanía, apuesta por una revisión profunda de nuestras instituciones que devuelva a la ciudadanía el control sobre su destino a través de una profundización de la democracia y una persecución efectiva de la corrupción.

🗣️ REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

- **Democracia participativa, democratizar las instituciones**
 - Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones
 - EQUO plantea avanzar hacia una democracia participativa en la que la deliberación pública ayuda a tomar en consideración los intereses ajenos. De esta manera, a la hora de tomar una decisión política, se tendrá como objetivo buscar un consenso entre todas las partes para definir la mejor opción en vez de someter el tema a votación, lo cual permite la posibilidad de la tiranía de la mayoría.
- Por ello desde la EQUO se plantea la necesidad de aumentar la participación ciudadana y la democracia deliberativa con mecanismos como referéndums, iniciativas legislativas populares, revocaciones de mandato, mecanismos de democracia directa, fomento de desarrollo de la sociedad civil etc.
 - Establecimiento de un marco estatutario y legal adecuado para canalizar la participación ciudadana a través de, entre otros mecanismos, el reconocimiento, potenciación y desarrollo de instituciones jurídicas tradicionales (concejos, juntas vecinales, etc.), mediante el debate y la toma de decisiones en asuntos de interés público y comunitario, bien con carácter presencial o telemático, con sistema de voto online.
 - La iniciativa legislativa popular y especialmente en casos de introducción en la acción de gobierno de acciones no contempladas previamente en el programa electoral
 - Desde EQUO planteamos el desarrollo de una ley autonómica que regule la realización de referendos vinculantes.
 - Desde EQUO planteamos el desarrollo de legislación que permita el revocatorio de un cargo público en determinados casos de incumplimiento de su labor.
 - ILP's Reformas legislativas para la mejora de las Iniciativas Legislativas Populares, las consultas y los Referéndum. Recuperación del sentir original de las dos Iniciativas Legislativas
 - Presupuestos participativos, EQUO propone la participación directa de la ciudadanía en el proceso de decisión presupuestaria, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de gastos (actividades, inversiones públicas...) e incluirlos en el presupuesto anual de la comunidad, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.
 - Asambleas locales. Ley de participación ciudadana que regulará aspectos como los consejos

ciudadanos por sorteo, el impulso de la participación y voto online o el mecanismo de revocatoria.

- Elaboración de un plan de desarrollo de democracia líquida y legislación que lo regule.
- **Relación entre los partidos políticos y la ciudadanía**
 - Reforma que garantice la apertura de los partidos políticos a la ciudadanía, su transparencia y su democracia interna vinculando su financiación pública al cumplimiento de dichos aspectos de su funcionamiento. Regulación efectiva de su financiación según las recomendaciones del observatorio europeo GRECO.
 - Con el fin de hacer de los partidos políticos entes permeables a la voluntad popular, con una organización interna democrática y transparente ante la ciudadanía, proponemos regular su principal fuente de ingresos: las subvenciones públicas, de manera que los partidos deban garantizar en su funcionamiento su apertura a la ciudadanía, su transparencia y democracia interna. Para ello, se establecería un mecanismo de subvenciones variables en función del cumplimiento de estos objetivos.
 - En lo relativo a la financiación, hacemos nuestras las recomendaciones del observatorio europeo contra la corrupción GRECO en sus informes de 2009 y 2011, y entre ellas: regulación de préstamos bancarios, consolidación de las cuentas de los partidos con las ramas locales y entidades afines, transparencia de la información facilitada, refuerzo de las auditorías internas, desarrollo de un sistema de sanciones más amplio y mejora de las atribuciones y recursos del Tribunal de Cuentas.

- **Desarrollar cultura de participación entre los jóvenes**
 - Promoviendo la participación de la juventud en las decisiones políticas, desarrollando los Consejos de Juventud con derecho a realizar propuestas.
 - Creando otros formatos de participación abierta, también la población infantil.
 - Facilitando espacios auto organizados a la juventud para que desarrollen sus propias actividades de manera autónoma.

REFORMA LEY ELECTORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Proponemos listas desbloqueadas, sustitución de la fórmula D'Hondt de reparto de escaños por la Hare, más proporcional. Eliminar el umbral mínimo de votos válidos para acceder a la Asamblea de Madrid.

TRANSPARENCIA, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

• **Gobierno abierto**

Transparencia y acceso a la información pública. El Gobierno abierto entabla una constante conversación con la ciudadanía, facilitando el debate en su seno, haciendo posible que la gestión de lo colectivo sea compartida por la ciudadanía y haciendo posible la colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios, cargos electos y el conjunto de los trabajadores del sector público en el desarrollo de los servicios que prestan, así como en lo referente a los cambios legislativos y la acción de gobierno.

Proponemos:

- Desarrollo de un plan de Gobierno Abierto en torno a los valores de transparencia, participación y colaboración en el conjunto de las administraciones públicas para desarrollar una nueva cultura que sitúe al ciudadano en el centro de la gestión pública.
- Emisión en directo vía streaming de las sesiones y plenos celebrados en el Parlamento autonómico, incluidas las comisiones de seguimiento.

- **Auditorías Ciudadanas**

Todas las políticas de recortes (especialmente las de educación, sanidad, salarios, pensiones, etc.) se justifican por la necesidad de controlar el déficit y pagar la deuda. Sin embargo, esta justificación es sencillamente falsa.

Proponemos:

- La realización de una auditoría ciudadana de la deuda de Madrid, así como de las inversiones y privatizaciones realizadas en las dos últimas legislaturas. No queremos que la auditoría se limite a un análisis de expertos de datos financieros, sino que asumimos las propuestas de la plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda y proponemos un análisis más amplio y profundo que abarca desde los recortes en los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el medio ambiente y la falta de transparencia, hasta el derecho de control que tienen los ciudadanos sobre aquellos que gobiernan, y promover con ello una participación más activa en los asuntos públicos. La auditoría ciudadana la entendemos como un proceso para, colectivamente, comprender cómo hemos llegado hasta la situación actual, qué impactos económicos, sociales, culturales, ambientales, de género y políticos ha tenido el proceso de endeudamiento.

- **Medidas contra la corrupción**

Proponemos:

- Establecer la responsabilidad personal de los cargos públicos, la corresponsabilidad de los partidos políticos por los que hubieran sido electos en casos de cargos condenados por corrupción o cuya gestión se acredite temeraria y gravemente perjudicial para el interés general.
- Plan de reformas para la lucha contra la corrupción en el sector público, incluyendo un régimen de incompatibilidades más estricto y la potenciación de la labor del cuerpo de Interventores de la Administración Pública. Los dictámenes del Tribu-

nal de Cuentas deben ser acatados y cumplidos por las diferentes administraciones.

- Proponemos que todos los cargos electos reflejen en la página web administrativa correspondiente todos sus ingresos institucionales, tanto sueldo como comisiones y dietas. Además, los altos cargos deberán reflejar su patrimonio.

Q TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Aprobación de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, reconociendo como bien de dominio público toda la información generada o en posesión de entidades de titularidad, funciones o capital público, garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Los cargos públicos deberán hacer pública su agenda de reuniones para el correcto control de sus actividades y evitar reuniones con grupos de presión o que puedan inducir a la corrupción.

Q RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Acceso de la ciudadanía a los cargos públicos: obligación de establecimiento de sesiones de Atención al público regulares y periódicas, así como la incorporación obligatoria en sus agendas de encuentros periódicos con asociaciones, grupos vecinales o sociales.

Q REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA.

Proponemos:

- Incluir todas las reformas necesarias para llevar a cabo nuestras propuestas de regeneración democrática, Reforma Ley Electoral de la Comunidad y Transparencia, ética y buen gobierno.
- Introducir derechos como la participación o el acceso a la información.
- Introducir la obligatoriedad de hacer un referéndum vinculante en caso que se quieran privatizar servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación.

- Introducir garantías para derechos como el de la vivienda, protección social, derechos ambientales etc.

Q REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

De acuerdo al informe de Transparencia Internacional, en 2014 la Comunidad de Madrid era la menos transparente de España. Este pésimo resultado en cuanto a transparencia institucional de la Asamblea de Madrid se debe a su funcionamiento opaco y poco democrático.

Proponemos:

- Una reforma del Reglamento de la Asamblea que garantice la transparencia y el funcionamiento democrático y plural de esta institución. Para la buena calidad de la democracia resulta necesaria la circulación de la información, la apertura de los debates a las demás formaciones políticas y ciudadanos, a la vez que la gestión de los recursos públicos debe estar al alcance de todos y todas.

Q CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Este organismo se ha convertido en el retiro dorado de los expresidentes de la Comunidad de Madrid, recibiendo salarios desproporcionados mientras se recortan los derechos de la ciudadanía por falta de presupuesto. El presupuesto de este organismo en 2014 fue de 4,2 millones de euros.

- Desde EQUO se plantea reformar este consejo, en una primera fase se analizará en detalle la función actual, se auditará el presupuesto y se realizará un estudio independiente para valorar su despolitización, la conveniencia de que su función de asesoría la realicen profesionales independientes o su supresión.

Q MODERNIZACIÓN Y REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Proponemos:

- Plan de formación y profesionalización de los empleados públicos, con especial incidencia en los puestos directivos de gestión, e inclusión colaborativa y de apoyo en este Plan de los empleados públicos municipales.
- Supresión de la contratación de “asesores” y reivindicación del personal propio en todos los puestos hasta el nivel de Director General o equivalente.
- Implantación de un sistema de control y evaluación de resultados como método de trabajo para el desempeño de los empleados públicos.
- Contratación, carrera profesional, profesionalización en base a criterios de mérito, neutralidad, mejora de la eficacia y eficiencia mediante evaluación de resultados.
- Reforma de la ley de concursos públicos.
 - Prohibición de “trocear” licitaciones públicas con el fin de no tener que realizar concursos públicos al no superar las cuantías.
 - Introducir un control especial de las empresas que ya sea de forma directa o a través de UTES obtienen un mayor número de contratos.
 - Introducir como factor de puntuación en los concursos públicos la inversión en I+D+i de las empresas en el área de licitación.
 - Introducir como factor de puntuación en los concursos públicos el fomento de la igualdad y la transparencia en la empresa.
 - Introducir como factor de puntuación en los concursos públicos la participación de los trabajadores en las empresas, primando las cooperativas de trabajo asociado y otras formas jurídicas de las empresas de la economía social y solidaria.
- Formación y profesionalización funcionarios directivos público.

- Establecimiento de una e-Administración autonómica y local efectiva, basada en el empleo del software libre, facilitando la alfabetización digital de la ciudadanía y el acceso de las personas administradas a los sistemas mediante el uso generalizado de identificación con DNIe.

Q **COMPETENCIAS IMPROPIAS.**

La Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local que es rechazada totalmente por EQUO Madrid, introduce un modelo de relaciones entre gobiernos locales y de comunidades autónomas que perjudica la sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos, entorpece la división competencial y de gestión y debilita fuertemente a las instancias territoriales locales. Se da, en la actualidad, un abandono de las funciones que cumplían los Ayuntamientos para prestar lo que denomina competencias impropias que no están siendo asumidas por otras instancias territoriales y una merma en la provisión de servicios a los ciudadanos, en particular en servicios sociales de grave necesidad y urgencia en el contexto de crisis económica.

La mayor parte de estos gastos impropios van destinados a la Seguridad y Protección Civil, Protección Social, promoción de la igualdad o la Cultura.

Proponemos

- La implementación de estos servicios de forma universal y eficiente, siguiendo el principio de equidad y transparencia de la administración.
- Priorizaremos la gestión local de los asuntos públicos por sobre instancias más altas de gobierno en equilibrio con el principio de eficiencia y racionalidad de la administración. Es decir, lo que por posibilidad técnica y práctica pueda ser gestionado a nivel local se defenderá que se mantenga a nivel local para que tenga la posibilidad de estar más cercano a los ciudadanos y pueda gestionarse de forma más abierta y participativa a

través de la negociación con agrupaciones locales, organizaciones civiles y vecinales o ciudadanía a título individual.

- Aseguraremos que los servicios que deba de dar la comunidad autónoma no deje de prestarse y tenga la financiación suficiente.
- Transferir los fondos necesarios de los presupuestos de la comunidad de Madrid para que estos servicios puedan ser prestados por los ayuntamientos de forma eficiente.
- Crear un organismo de control de los conciertos que se firmen para la prestación de estos servicios para que en todos los ayuntamientos se presten de igual forma.
- Terminar con la duplicidad de servicios que son prestados por la comunidad y los ayuntamientos

Q **PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.**

La participación de la juventud es una prioridad política fundamental. Resulta necesario adaptar las instituciones y los mecanismos de participación política a los usos, costumbres e intereses de los jóvenes.

Proponemos:

- El uso de métodos abiertos, flexibles y participativos genera una mayor integración de la población juvenil, especialmente al nivel local. De esta forma, se potencia la socialización en valores democráticos y en prácticas de participación y deliberación que eduquen a la ciudadanía en la búsqueda de consenso y la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar el desarrollo de habilidades discursivas, de liderazgo y de debate, en definitiva, formará ciudadanos y ciudadanas más preparadas y proclives a participar.
- Ofrecer espacios de socialización y aprendizaje a jóvenes que, de otra manera, no tendrían acceso a estos foros de participación ciudadana. En esta labor, el colegio es uno de los lugares más importantes para aprender y ensayar la participación cívica.

- Con la ayuda de las nuevas tecnologías y a través de métodos flexibles e innovadores a nivel local, las autoridades regionales pueden conseguir una mayor participación e implicación de la juventud.
- Generalización de Consejos Juveniles se puede establecer una estructura permanente de consulta y participación juvenil que permita a los jóvenes identificar, articular y defender sus propios intereses como también los intereses generales.

DERECHOS

Los derechos humanos han sido definidos como “conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Por tanto, a la hora de plantear políticamente qué derechos deben ser desarrollados en una sociedad y plasmados en su ordenamiento jurídico, conviene reflexionar sobre la dignidad, la libertad y la igualdad humanas; a la vez que se analiza la historia de nuestra civilización, su cultura y su nivel de desarrollo.

- Así, EQUO Madrid considera la Sanidad, la Educación, la Vivienda, el agua, el transporte público, la protección del Medio ambiente y tener unos Medios de comunicación públicos, plurales e independientes y el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad, como derechos fundamentales de la ciudadanía.
- EQUO Madrid propone, incluir en la reforma del estatuto de autonomía estos derechos como derechos fundamentales.
- En el caso de la Sanidad y la Educación, EQUO considera que deben ser prestados desde los poderes públicos y con gestión y empleados públicos. Mientras que otros casos podrían ser presta-

dos por entidades de la Economía Social y Solidaria.

- La propiedad y la gestión del transporte público colectivo han de ser totalmente públicas, garantizando así el derecho a la movilidad de toda la población.
- Asimismo, debe evitarse el acaparamiento mercantil del transporte público (estaciones, líneas, vehículos, etc.) por parte de multinacionales u entidades de índole privada, como es el caso de la estación de Sol por Vodafone.

Vivienda

En EQUO Madrid nos planteamos una política de vivienda que parte de asumir radicalmente su concepción como un derecho que ha de ser garantizado por la Administración pública. Nos proponemos mantener y gestionar bien el patrimonio público de vivienda y suelo y facilitar políticas que pongan en alquiler las viviendas vacías. Ante circunstancias excepcionales como las actuales, sólo con una nueva forma de pensar y ordenar la política de vivienda se podrá garantizar dicho derecho, impulsando la vivienda en alquiler, la rehabilitación de viviendas con criterios de mejora de la habitabilidad y eficiencia energética, frenando los embargos de viviendas por impago de hipotecas y alquileres a través de la mediación pública e impulsando una política de alojamientos públicos para colectivos sociales en riesgo de exclusión o socialmente excluidos.

Para ello nos apoyamos en el concepto de función social de la propiedad reconocido por nuestra Constitución y separamos el derecho al uso de una vivienda, que debe ser garantizado públicamente, del derecho a la propiedad de la vivienda, que debe ser regulado por el mercado sin ningún tipo de aplicación de recursos públicos.

Proponemos:

- Establecimiento de una moratoria de las ejecuciones hipotecarias en caso de vivienda habitual y creación de una oficina pública de mediación que arbitre los mecanismos necesarios de refi-

nanciación, transición a situación de alquiler con derecho a compra u otros mecanismos que eviten la enajenación de la vivienda.

- Paralización de todos los procesos en marcha de enajenación del patrimonio público de vivienda y suelo.
- Orientación de todos los recursos públicos de las políticas de vivienda a las políticas públicas de vivienda en alquiler, creando una nueva cultura de la gestión de la vivienda pública. Supresión de todos los incentivos fiscales y subvenciones a la adquisición de la vivienda.
- Impulso de las políticas de rehabilitación propiciando la participación activa de los usuarios, la participación de empresas de servicios y el apoyo técnico desde la Administración.
- Creación de una división hipotecaria del Instituto de Crédito Oficial dotada de estructura y recursos suficientes para financiar las políticas públicas de vivienda.
- Realizar una política activa para introducir en el mercado de alquiler las viviendas vacías, a través de la creación de un registro de las mismas, la concertación y mediación entre propietarios y demandantes de vivienda y, llegado el caso, aplicando la expropiación de uso de las viviendas y su gestión pública.
- Puesta en uso de las viviendas vacías de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas: recargo en el IBI (hasta el 50%).
- Impulso a las políticas de cooperativas de viviendas en alquiler y en cesión de uso de propiedad mediante la cesión de suelo público, la cesión de edificios procedentes del registro de solares y ruinas, líneas de crédito oficial preferente, y la asistencia técnica a través de la creación de un registro de institutos de asistencia técnica a las cooperativas compuestas por arquitectos, trabajadores sociales, abogados y economistas.
- Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos para dar estabilidad a los inquilinos, mediante la prórroga anual de los contratos a petición de los

mismos y recuperando el derecho de subrogación por parte de la pareja y los hijos menores de treinta años.

- Ley de estabilización de precios que establezca la accesibilidad a la vivienda a precio social, limitando el precio del alquiler al 5% del valor fiscal de la vivienda.
- Concertar las políticas de vivienda y las de empleo para evitar que la pérdida de empleo conlleve la pérdida de la vivienda.
- Cumplimiento efectivo de la normativa de VPO para evitar que existan viviendas vacías en este régimen y que puedan ser traspasadas antes de los plazos marcados por la ley.
- Las ciudades y la vivienda en relación con la sostenibilidad del modelo territorial
- Mejora del alquiler e incremento del parque público de alquiler
- Lucha contra la especulación y fraude, participación ciudadana, formas de procomún como alquiler e intercambio temporal de viviendas.
- Potenciar la creación de Cooperativas de viviendas mediante adjudicación preferente de suelo público y un organismo de control de las cooperativas que evite el fraude y/ o la mala gestión en las mismas.
- **IVIMA**
 - Mantenimiento y ampliación de los parques en alquiler de vivienda.
 - Paralización de las ventas a fondos buitres.
 - Reversión de las ventas que se hayan producido hasta el momento.
 - Escrupuloso respeto de los derechos de los/as inquilinos/as.
 - Crear un organismo de control sobre la adjudicación de vivienda pública a los inquilinos.
 - Reparto territorial de la vivienda pública. Reajustes del IRIS: no a la creación de guetos.
 - Regulación de un sistema de subvenciones a las familias que no puedan satisfacer las rentas de alquiler.

- Información sobre la cuantía del suelo público donde están construidas las viviendas sociales.
- Establecer un 50% de vivienda protegida. Recuperación de la figura de la vivienda protegida.
- Regularización de la situación de las viviendas de La Cañada Real Galiana, negociada con el vecindario. En todo caso, se garantizará el mantenimiento de la continuidad de la vía pecuaria y su integridad superficial mediante la modificación de su trazado, evitando su mera desafectación.
- Derogación de todas las modificaciones realizadas por el Gobierno regional a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos.
- Asegurar la participación de la comunidad en el reparto de las plusvalías urbanísticas, recuperando el 15% de cesión del aprovechamiento para los ayuntamientos y creación de un mecanismo de control sobre el uso y destino del 15% de las plusvalías.
- Dotación de instrumentos a las administraciones públicas para intervenir en el mercado del suelo y reforzar sus competencias en la promoción de viviendas protegidas y otros proyectos de interés general.
- Creación de fórmulas para asegurar que operaciones urbanísticas controvertidas y recalificaciones por parte de los ayuntamientos, no se ejecuten si la justicia no toma medidas cautelares y tengan que un control autonómico.
- Transparencia sobre los adjudicatarios de suelo y patrimonio público.
- Potenciar la actuación pública sobre la ciudad existente (rehabilitación, regeneración) y restringir la ocupación de nuevos suelos.
- Protección del patrimonio público del suelo.
- Promover la participación ciudadana en el planeamiento urbanístico.

Hacia una renta básica

Todas las personas, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, deben tener el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. EQUO reconoce que la mejor forma de que se cumpla este derecho es mediante la asignación a cada persona, de manera incondicional, con cargo a los presupuestos del Estado, de un ingreso periódico que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas.

En las condiciones actuales las comunidades autónomas no disponen de suficiente autonomía fiscal y presupuestaria como para realizar completamente este derecho. Esto no debe impedir que desde la Comunidad de Madrid se puedan tomar medidas que sirvan para avanzar hacia la Renta Básica, a la vez que un compromiso inexcusable de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas de choque que sirvan tanto para paliarla como para prevenirla, por lo que se propone:

- Incidir sobre la Administración del Estado para que ponga en práctica las reformas necesarias que permitan la implementación de la Renta Básica con carácter estatal y que se reconozca este derecho en la legislación del Estado.
- Coordinarse con las otras administraciones autonómicas para favorecerlo.
- Realizar una mejora decidida del sistema de rentas mínimas garantizadas, y en este sentido:
 - Acordar entre todas las administraciones autonómicas un sistema de rentas mínimas que no sea discriminatorio entre unas comunidades y otras.
 - Asegurar a todos la ciudadanía madrileña un régimen de rentas mínimas que alcance a todas las personas sin recursos suficientes y que en todo caso sea acorde con las exigencias de la CARTA SOCIAL EUROPEA que indican que estas rentas deben ser al menos por un importe equivalente al del umbral de pobreza. Esto debe suponer una reforma del sistema de rentas mínimas que elimine buro-

cracias y condicionamientos humillantes y retrasos en la gestión y unifique la diversidad de ayudas y subsidios, adecuándose la disponibilidad presupuestaria mediante la asignación de fondos suficientes.

- Se estudiará la viabilidad de fórmulas intermedias hacia la Renta Básica que tengan en cuenta los sectores de población más vulnerables.

El agua

No hay ninguna razón, aparte de los intereses económicos de unos pocos, para justificar la necesidad del control del agua por parte del mercado frente al control por parte de la ciudadanía que la necesita para vivir.

- EQUO reivindica la gestión pública al 100% del agua en la Comunidad de Madrid, la no mercantilización del servicio, transparencia, la sostenibilidad, la participación ciudadana y en la prestación de un servicio de calidad, respetuoso con el medio ambiente.

Igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres

- Promoviendo políticas activas de igualdad.
- Elaborando Planes de Igualdad Evaluables de mujeres y hombres.
- Pliegos especiales de igualdad de condiciones cuando se hagan contrataciones externas que tengan en cuenta el número de trabajadoras y trabajadores, que la empresa tenga plan de conciliación, etc. favoreciendo siempre a la empresa pionera en igualdad.
- Creación de la figura del garante de la igualdad de trato en los consejos escolares.
- Formación en género para personal educativo, Ampas, alumnas/os, etc.
- Desarrollando el programa "Educar para la igualdad" en centros educativos y sociales.
- Ofreciendo de manera asequible y fácil información y apoyo a mujeres y menores en situación de violencia y financiando de manera suficiente y estable casas de acogida.

- Impulsando un Plan de Acción contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, prestando especial atención a las personas LGTBI+ mayores.
- Impulsando un Plan de apoyo a personas transexuales y facilitación de la tramitación del cambio de sexo en documentos oficiales.
- Incluyendo una tercera opción en la categoría de sexo en los trámites municipales, para el reconocimiento de las realidades no binarias.

Derechos digitales, open source y e-democracia

- Defensa de los Derechos digitales de la ciudadanía. Derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a acceder al conocimiento, el derecho de reunión, el derecho a compartir o el derecho a proteger la propia privacidad deben ser respetados en todos los ámbitos, incluido el digital.
- Defenderemos por tanto la neutralidad de la red, el derecho a acceder libremente al conocimiento por parte de toda la ciudadanía, el derecho a compartir libremente ese conocimiento y el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales.
- Participación ciudadana online y transparencia de las Administraciones Públicas EQUO defiende el uso de las herramientas tecnológicas que se están extendiendo progresivamente en nuestra sociedad como un medio de participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Para que esa participación sea efectiva debe garantizarse el acceso a esas tecnologías a toda la ciudadanía por igual.
 - En este sentido, EQUO Madrid promoverá acciones para superar la llamada brecha digital
 - Acciones formativas para superar la brecha generacional, llevando el conocimiento tecnológico a todos los sectores de la ciudadanía.
 - Extensión de las redes de banda ancha a todas las zonas rurales, para que los habitantes de estas zonas disfruten de las mismas oportu-

tunidades de participación online y de uso de la administración electrónica en las mismas condiciones que los habitantes de las ciudades.

- Regulación de los costes de acceso a la red, ya que si consideramos que la participación ciudadana online es un derecho digital que hay que promover, este no puede ser un factor de discriminación hacia una parte de nuestra sociedad.
- Fomento de los sistemas autogestionados e independientes de acceso a Internet.
- La Administración y la ciudadanía. EQUO propone profundizar en los mecanismos de Open Government/Gobierno Abierto, basado siempre en la transparencia de la administración, y desarrollado mediante plataformas de software libre.
- EQUO apuesta también por la publicación de datos bajo la filosofía de Open Data/Datos Abiertos, sin derechos de autor y con acceso libre. EQUO fomentará también la aplicación de medidas de transparencia en otros ámbitos además del propio gobierno, como en las empresas
- Uso y promoción de software libre. Desde EQUO Madrid defendemos el uso de software libre en todos los ámbitos de la Administración. Consideramos que el uso del software libre supone un ahorro y una racionalización de unos recursos que deben ser gestionados con criterios lógicos y adaptados al contexto económico en el que nos vemos inmersos.
- EQUO Madrid considera que destinar fondos públicos a pagar licencias a empresas privadas es intolerable, sobre todo cuando se están realizando recortes en las partidas destinadas a fines sociales y solidarios. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, EQUO fomentará el desarrollo local de software libre cuyo objetivo sea el beneficio de la comunidad, en contacto con la comunidad de desarrolladores y usuarios.

- Los concursos públicos nunca deben establecer criterios que restrinjan tecnologías o seleccionen un producto, y valorarán el software libre como una ventaja para la independencia de una empresa en concreto, para el soporte técnico y la mejora por parte de empresas locales.

Avanzando hacia la Democracia 4.0

En paralelo a las propuestas de Regeneración democrática (referéndums, revocatorios...) y a las propuestas de Gobierno Abierto y Transparencia proponemos avanzar en mecanismo de participación ciudadana on-line mediante el uso de DNI-e de forma que gradualmente se empodere a la ciudadanía y se sienta involucrada en la toma de decisiones.

Para ello proponemos:

- Realizar un proyecto piloto que en una primera fase permita a los ciudadanos estar al tanto de las leyes que se están tramitando, acceder a toda la información y dar su opinión sobre las mismas. En una segunda fase se analizarán y habilitarán formas en las que los ciudadanos puedan participar directamente en las votaciones de las leyes o delegar su voto en los partidos políticos.

Derechos del consumidor

El consumo, constituyendo el marco en el que se desarrollan las relaciones económicas y de mercado en nuestras sociedades, es más que un concepto; es una forma de relacionarnos con el mundo y con las personas. Ser cómplices en la mala praxis tiene efectos graves e irreversibles aunque sean invisibles. La buena praxis es poner en marcha el consumo responsable y transformador. Esta forma de consumo se basa en el respeto de los derechos de los consumidores y usuarios, así como de los límites del planeta.

Proponemos

- Derecho a la satisfacción de las necesidades básicas: tener acceso a bienes y servicios bási-

cos esenciales; adecuados alimentos, ropa, vivienda, atención de salud, educación, servicios públicos, agua y saneamiento.

- Derecho a la seguridad: ser protegido/a contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud o la vida.
- Derecho a ser informado/a: acceder a los datos necesarios para poder hacer elecciones informadas y ser protegido/a contra publicidad y etiquetados ilícitos o engañosos.
- Derecho a elegir: poder elegir entre un rango de productos y servicios, ofrecidos a precios competitivos con la garantía de seguridad y requisitos mínimos de calidad.
- Derecho a ser escuchados/as: los intereses de los consumidores deben estar representados en la aplicación de políticas gubernamentales y en el desarrollo de productos y servicios.
- Derecho a la reparación: recibir resoluciones justas por demandas justas, incluyendo la compensación por bienes mal hechos o servicios insatisfactorios.
- Derecho a la educación como consumidores y usuarios: adquirir conocimientos y habilidades necesarias para estar informados y hacer elecciones apropiadas sobre bienes y servicios y, al mismo tiempo, ser conscientes de los derechos y responsabilidades básicas de los consumidores y saber cómo actuar sobre ellos.
- Derecho a un ambiente saludable: vivir y trabajar en un ambiente que no amenace el bienestar de las generaciones presentes ni futuras.

La Comunidad Autónoma es la Administración que debe velar por el cumplimiento de los Derechos de los Consumidores poniendo los medios necesarios.

Para garantizar el cumplimiento de los Derechos de los Consumidores:

- Se coordinarán planes de actuación para la protección de los consumidores y usuarios.

- Se reforzará la cooperación con otras Administraciones Públicas, entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios.
- Se optimizará la coordinación interadministrativa en materia de consumo a través del Consejo de Consumo y de la Comisión Regional de Política de Consumo.
- Se empoderará efectivamente al Consejo de Consumo de manera que sus alegaciones y propuestas sean vinculantes y, además, se dotará a este órgano de personalidad jurídica.
- Se ampliarán las vías de información, formación y educación en materia de consumo también a la comunidad educativa, incorporando la educación en materia de consumo en el currículo escolar.
- Se fomentará el desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.
- Se incrementará la inspección y control del mercado de bienes, productos y servicios de consumo, para la efectiva protección de los consumidores
- Se ejercerá la potestad sancionadora en materia de protección de los consumidores y usuarios, donde esté expresamente atribuida su competencia a la Comunidad Autónoma. Para ello se incrementarán los recursos destinados a este fin.
- Se harán públicas las sanciones en materia de consumo a empresas y proveedores para facilitar a los consumidores y usuarios la decisión de compra responsable.
- La comunidad autónoma, como administración competente en materia de organización de la justicia y la asistencia jurídica gratuita, deberá actuar para promover el acceso a la justicia, que será universal, facilitando a los consumidores la posibilidad de intervenir en procedimientos judiciales a través de procesos sencillos y sin formalidades especiales.
- Se fomentará el asociacionismo en materia de consumo habilitando para ello los recursos ne-

cesarios que hagan de estas entidades auténticos interlocutores de la Administración Pública.

- Se optimizará la gestión de las redes de alerta de los productos de consumo. Como medida complementaria: incremento de las actuaciones de control en aduanas y en la fase de comercialización, especialmente ante juguetes y productos destinados a colectivos mercedores de especial protección.
- Se agilizará y fomentará el registro y, en su caso, autorización de los laboratorios habilitados para la realización de pruebas periciales, analíticas, ensayos y controles de calidad, sobre los bienes y servicios de consumo.
- Se fomentarán los sistemas operativos de resolución de conflictos y de arbitraje de consumo, así como la implantación del sistema unificado de reclamaciones.
- Se puntuará positivamente a las empresas que opten a concursos y subvenciones públicas cuando estén adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En relación con los servicios públicos:

Se promoverá un sistema tarifario de los transportes públicos tendente al coste siempre inferior al transporte privado

Se implementarán sistemas de tarifas de los suministros domiciliarios (energía y agua) que permitan acceso universal e informado para una gestión eficiente del consumo.

Madrid laico

Desde EQUO Madrid creemos que es imprescindible garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva de la comunidad Autónoma de Madrid con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular. Creemos además que hay que asegurar una Educación laica, como derecho universal, igual e integrador, dentro de un proyecto común de ciudadanía.

Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no, con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la Ley y la separación de los ámbitos público y privado

- Ninguna autoridad pública o funcionaria, podrá participar en actos de carácter confesional, en calidad de tal.
- Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa en los actos oficiales, así como en lugares y edificios de titularidad pública y en aquéllos que tengan tal condición, aunque sean gestionados por actores privados o estén sometidos al derecho privado.
- Supresión de cualesquiera honores civiles u homenajes públicos (condecoraciones, votos o nombramientos civiles) a imágenes, advocaciones, santos o símbolos religiosos. Asimismo, tampoco se vinculará a los poderes públicos (personas o entidades) con ritos o imágenes de carácter religioso.
- Se suprimirá la celebración de ceremonias religiosas en los actos oficiales que organice la Comunidad de Madrid, desde cualquiera de sus ámbitos, como en tomas de posesiones, funerales por catástrofes, reconocimientos de méritos, rendición de honores etc.
- Supresión de la emisión de culto o ritos de carácter religioso a través de la televisión, radio o cualesquiera medios de comunicación de titularidad pública.
- En toda la red sanitaria se debe garantizar la atención a la interrupción voluntaria del embarazo y el derecho a una Muerte Digna y las disposiciones del Testamento Vital.
- EQUO Madrid promoverá que la religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar, con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa, sin discriminación ni privilegio, evitando todo tipo de segregación por razones de ideas o creencias.

- No se donará, ni facilitará suelo público ni locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa. Así mismo las confesiones religiosas vendrán obligadas a pagar todos los impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil.
- Se promoverá que los ayuntamientos elaborarán un censo público de las propiedades de la iglesia católica, de otras confesiones que están exentos de pagar el IBI, tanto de centros de culto, como de otras actividades mercantiles o sociales. También, en su caso, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las que se haya apropiado la iglesia católica, mediante el sistema de inmatriculación
- También es elaborará un censo de otras entidades públicas o privadas que estén exentos del pago del IBI.
- Declaración de las fiestas locales en referencia a acontecimientos que unan a todos los ciudadanos y ciudadanas y no los referentes a una parte de la ciudadanía que tienen determinadas creencias. Haciendo especial relevancia a acontecimientos o personas que han tenido que ver con la historia, la cultura o los valores cívicos de la sociedad local que el Ayuntamiento representa.

Área 2 POLÍTICA de EMPLEO y MODELO ECONÓMICO

UN NUEVO MODELO ECONÓMICO PARA MADRID

La Comunidad de Madrid es la cabeza de puente del modelo ultraliberal en España, un modelo que ha generado la mayor crisis de las últimas décadas y que en Madrid ha creado paro, pobreza, precariedad y crisis medioambiental en niveles que nos retrotraen a lo más oscuro del siglo pasado. Una crisis que ha servido como excusa al gobierno de la Comunidad para liquidar paulatinamente el estado de bienestar.

Pero no sólo estamos solamente ante un momento de crisis económica, la crisis tiene componentes de civilización, es imprescindible avanzar hacia nuevos modelos, también económicos que nos permitan crear una sociedad más justa, más solidaria en un medio ambiente sostenible.

Un nuevo modelo económico puesto al servicio de las personas y su desarrollo, que olvide la obsesión suicida por el crecimiento, y que apuesta decididamente por la calidad y el valor añadido, especialmente en todo lo relacionado con el I+D+i, frente a la cantidad y la depredación.

Desde EQUO Madrid queremos convertir la comunidad autónoma en un laboratorio de ese nuevo modelo económico y somos conscientes de la enorme complejidad de la tarea. Se hace por ello preciso proponer un programa entendido en clave de transición. Los próximos cuatro años no son suficientes para revertir una situación y un modelo profundamente anclado tanto en la realidad económica como en el inconsciente colectivo.

📌 RECUPERAR EL PAPEL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA COMO AGENTE ECONÓMICO

Uno de los principales dogmas neoliberales es el que predica que el Estado ha de abstenerse de toda intervención como agente económico directo e incluso como regulador de las reglas del mercado. Nosotros creemos y apostamos porque las administraciones

públicas tengan un papel activo tanto en la inversión directa en la economía, como en la regulación de las prácticas privadas.

Por otra parte, la fiscalidad es la herramienta fundamental que el estado y sus instituciones tiene para garantizar una buena redistribución de la riqueza. Los impuestos no son una carga, son un instrumento de solidaridad, hoy pesadamente estructurado, en un proceso que ha ido rompiendo el principio básico de la progresividad.

Por ello proponemos:

- La comunidad autónoma incrementa su papel como motor económico directo, como redistribuidor de la riqueza incrementando la progresividad de la fiscalidad, así como de regulador de las relaciones de mercado en clave de transición hacia el nuevo modelo económico.
- Recuperar la gestión pública de servicios básicos, revertiendo los procesos de privatización, especialmente los del agua y la gestión de residuos
- Incorporar en los contratos públicos indicadores que primen de cara a su adjudicación a las empresas de economía verde, que apuesten por el I+D+i, que cumplan los indicadores del bien común, y que respondan a los criterios de la economía social y solidaria.
 - Revisión de los modelos de gestión directa y profesionalización de los gestores
 - Nuevas fórmulas de participación privada en el sector público y revisión del modelo actual (patrocinios)
- Incrementar el número de trabajadores del sector público, especialmente en los servicios de garantía de derechos, (sanidad, educación, servicios sociales...)
- Que los empleados públicos tengan, a final de la legislatura, una jornada no superior a las 35 horas semanales sin recorte salarial
- Implantar un salario máximo para los trabajadores y trabajadoras así como para y responsables

políticos de la C. Madrid, calculado mediante la aplicación de un porcentaje sobre el salario mediano para los funcionarios y los trabajadores de las empresas y organismos gestionados por la C. Madrid y en un porcentaje sobre el salario mínimo interprofesional para cargos políticos

- Apoyar y estudiar diferentes fórmulas de financiación adaptadas a planes generales por sectores: residuos, movilidad, biodiversidad, rehabilitación, etc.
- Mejorar la gestión económica y la política presupuestaria:
 - Revisión del modelo de financiación autonómica con criterios de solidaridad, equidad y responsabilidad fiscal, eliminando los privilegios fiscales y la discriminación.
 - Plan de Control y Persecución del Fraude y la Elusión fiscal y fomento de la conciencia fiscal.
 - Armonización de la capacidad de gasto con la capacidad impositiva para evitar descontrol en la política de gastos.
 - Promover una política de gestión eficiente del gasto y revisión de la política de subvenciones.
 - La rendición de cuentas: el control público de los recursos.
 - Modificación de la estructura y funcionamiento de la Cámara de Cuentas.
 - Reforzamiento de la autonomía y modernización de los métodos de control interno (La Intervención General de la Comunidad de Madrid).
- Creación de una banca pública al servicio del nuevo modelo económico, gestionada por profesionales, basada en criterios éticos y con directrices de financiación de sectores sostenibles en lo social y medioambiental.

REINDUSTRIALIZACIÓN VERDE Y DE VALOR AÑADIDO (I+D+I)

La actual globalización económica se desarrolla sobre la base de la creación y el desarrollo de servicios informacionales, los sectores punta en este marco

son la informática, electrónica, nuevos materiales, telecomunicaciones, salud y cultura. Calculamos que el incremento de la inversión en I+D+i en la Comunidad de Madrid al 3% del PIB regional supondría la creación de cerca de 25.000 empleos.

- Proponemos desarrollar una política de apoyo a la inversión privada dirigida a la creación o transformación del sector industrial en clave de economía verde y de I+D+i, en los siguientes sectores:
 - Depuración de aguas
 - Gestión de residuos
 - Energías renovables
 - Gestión de zonas forestales
 - Servicios ambientales a empresas
 - Educación e información ambiental
 - Agricultura y ganadería ecológicas
 - Gestión de espacios naturales
 - Actividades protección ambiental en industrias y servicios
 - Sector público (trabajadores vinculados a actividades medioambientales generales)
 - I+D+i medioambiental
- Recuperación de los niveles de financiación pública existentes en 2009, a lo largo de los tres próximos ejercicios presupuestarios, hasta el 0,6% del PIB de inversión en I+D+i. Con el objetivo último de alcanzar la inversión del 3% del PIB en I+D+i por parte de todas las administraciones.
- Creación de un Organismo Regional de Inversión en I+D+i que se encargue de coordinar las inversiones públicas de las diferentes administraciones y las de origen privado. Se promovería la inversión en I+D+i mediante la participación directa en proyectos.
- Elaborar un Plan Regional de I+D+i que estableciese los principios y valores que guiarían el trabajo del Organismo Regional de Inversión en I+D+i para fomentar las inversiones éticas y

sostenibles (similar a los principios de banca ética).

- Eliminación de los actuales límites de la tasa de reposición de empleo público en el sector de I+D y garantizar sistemas de evaluación meritocráticos para su provisión y ocupación en línea con los estándares europeos.
- Política planificada de “Residuo 0” para Madrid (Comunidad y Ayuntamiento) con participación social. Desarrollaría el sector económico “verde” asociado a los residuos: el del reciclaje, la fabricación y comercialización de compost y los comercios de reparación y actividades de reutilización.
- Implantación de sistemas de recogida selectiva de la materia orgánica a través de contenedor específico o del sistema “puerta a puerta”, previo estudio de su desarrollo en diferentes áreas geográficas urbanas o rurales.
- Implantación del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases de agua, cerveza o refresco en plástico, vidrio, metal o bricks, comenzando con pruebas piloto en algunos ayuntamientos.
- Incremento de los puntos limpios para residuos especiales domésticos.
- Cierre de la incineradora de Valdemingomez e impuesto al vertido de residuos.
- Desarrollo de medidas de prevención, reparación y reutilización de residuos (ropa, muebles, aparatos...) y limitación de bolsas de plástico así como de objetos y envases de usar y tirar.
- Aumento de efectivos contratados para la función de custodia del territorio y tareas de conservación e investigación.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Las Cooperativas de Trabajo Asociado conjugan al tiempo, profesionalidad, flexibilidad y participación. Representan un modelo de empresa en el que los objetivos económicos y empresariales se integran con otros de carácter social. Se consigue así un cre-

cimiento económico basado en el empleo, la equidad social y la igualdad.

Por ello desde EQUO Madrid proponemos

- Promocionarlas como una fórmula de empleo estable: los socios se unen para satisfacer sus necesidades de trabajo en las mejores condiciones posibles. Los trabajadores son al mismo tiempo propietarios y gestores de la cooperativa. Por eso existe mayor motivación e identificación con la empresa y su futuro.

Otros modelos empresariales

El desarrollo teórico y práctico del movimiento por la economía del bien común, y del que persigue la economía social y solidaria son algunos de los exponentes que ponen de manifiesto que no solo es deseable, sino posible, un modelo de empresa que, sin dejar de serlo, avanza en el fomento de una mayor equidad social y de un mayor nivel de sostenibilidad medioambiental.

Consideramos necesario el desarrollo de este tipo de economía frente a la economía especulativa y depredadora actual, por ello planteamos introducir normas legislativas y medidas políticas que permitan a la sociedad modificar las actuales dinámicas empresariales en las que el único objetivo es aumentar el beneficio financiero sin tener en cuenta la sostenibilidad ni la responsabilidad social.

Proponemos:

- Crear un marco legal que regule el funcionamiento de este tipo de entidades en la Comunidad que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- Articular mecanismos para que las instituciones de la Comunidad de Madrid favorezcan la contra-

tación de servicios ofertados por empresas de la economía social y solidaria frente a otro tipo de empresas cuyo compromiso con la sociedad es considerablemente menor.

- Facilitar el acceso al crédito y a beneficios fiscales a este tipo de entidades que ayuden a desarrollar este tipo de economía en la Comunidad de Madrid.
- Crear un organismo autónomo certificador de empresas del nuevo modelo, participado por los agentes sociales y la comunidad autónoma, pero con garantía de plena autonomía.
- Ofrecer asesoramiento técnico y legal a las empresas para encaminarse hacia el nuevo modelo.
- Actualización y simplificación de los requerimientos legislativos de constitución de actividad empresarial.
- Desarrollar un sistema de indicadores y de auditoría de las empresas de manera que:
 - Los productos de esas empresas llevarán una etiqueta con el resultado de la auditoría de la empresa de forma muy visible, de forma que el consumidor sea consciente y responsable al comprar el producto. Será así consciente si está contribuyendo o no a la creación de una sociedad más justa y respetuosa con el medio ambiente.
 - Estos indicadores midan de forma efectiva el comportamiento de la empresa a nivel de responsabilidad social y para con el medio ambiente. Se medirá no sólo el comportamiento de esa empresa sino de sus proveedores, cómo se obtienen las materias primas que utiliza.
 - Proponemos que los contratos de la Comunidad o los ayuntamientos con sus proveedores tengan en cuenta el Balance del Bien Común de los mismos. De esta forma se fomentaría que las empresas desarrollen el balance y se comprometan con el modelo.
 - Aquellas empresas con un buen balance del Bien Común tendrían a su disposición mayores

facilidades de financiación y ventajas fiscales que aquellas otras con un balance negativo.

- Se aplicarán impuestos verdes a los productos de aquellas empresas con balance del Bien Común negativo para incidir en los precios, de forma que aquellos productos realizados con responsabilidad sean más asequibles para el consumidor.

DEL LADRILLO A LA REHABILITACIÓN

La comunidad de Madrid ha sido también abanderada de la cultura del ladrillo y la especulación como motor de la economía, en la actualidad y a pesar de la crisis, la construcción continúa representando una parte importante de la economía madrileña, el 4,8% según la última EPA disponible. Se hace imprescindible una transformación del sector de la construcción hacia sectores que generan riqueza y valor en nuestra sociedad sin dilapidar el capital ambiental y ecológico de nuestra región.

Proponemos:

- Reorientar la inversión privada del sector hacia la rehabilitación de edificios, para embellecer los cascos históricos y puntos de interés turísticos, así como, en la búsqueda de mayor eficiencia energética.
- Cuantificación y evaluación real, mediante censo, del parque residencial existente para la puesta en marcha inmediata de un Plan de Rehabilitación del parque inmobiliario de la Administración.
- Implementar un Plan de Acción específico de Rehabilitación de edificios y viviendas "en cascada" que, de manera coordinada con Europa y partiendo de la Administración del Estado, implique al resto de administraciones, agentes sociales, vecinos y usuarios, con el fin de generar 'Planes Locales de Rehabilitación' concretos (del barrio a la vivienda), fijando objetivos de inversión y resultados para 2020 y 2050, en línea con las directrices de la Unión Europea.

- Incluir dicho Plan como una partida presupuestaria específica en los Presupuestos anuales de las diferentes Administraciones Públicas.
- Aumento de las ayudas a la rehabilitación y planes renove para particulares.
- Impulso al I+D+i en rehabilitación en las universidades. Programas de formación y recualificación de profesionales de la construcción, para adecuarla a la nueva oportunidad de empleo.
- Impulso a las energías renovables térmicas (biomasa, geotermia, solar térmica, etc.) Modificar el marco legal para impulsar la implantación del autoconsumo y la generación distribuida de electricidad.

Q POLÍTICAS DE EMPLEO: ESTRATEGIA DE EMPLEO PARA MADRID

En un momento donde el desempleo es una de los problemas más importantes es necesario reforzar las políticas activas de empleo para ayudar a los emprendedores a generar empleo de calidad y formar a los trabajadores en aquellas habilidades necesarias en los nuevos sectores económicos del Nuevo Modelo Productivo que proponemos. Por ello se realizarán planes específicos en las siguientes líneas:

- Nuevos proyectos de formación para el empleo, especialmente en los sectores relacionados con el nuevo modelo productivo.
- Reforzar los servicios de orientación y recolocación que realicen un asesoramiento e intermediación más efectivo del desempleado
- Nuevas medidas de apoyo a emprendedores.
- Plan de impulso al emprendimiento basado en la innovación.
- Facilitar creación de empresas, pymes y autónomos
- Plan de empleo rural
- Creación de nuevos centros-viveros públicos para PYMES

Q HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO

Madrid es una Comunidad Autónoma netamente importadora de energía que podría hacer mucho por el ahorro energético y de presupuestos a través de un cambio en su forma de producción y consumo a la vez que generando empleos de calidad.

La transición hacia un sistema energético limpio y sostenible y la apuesta por la eficiencia energética es un cambio, que además de posible es necesario y urgente por razones ambientales, sociales y económicas. Las energías limpias suponen una alternativa más barata que la que nos hace depender de los combustibles fósiles y del uranio. Es imprescindible democratizar el sector de la energía y poner fin al oligopolio energético. Las pocas empresas que dominan el sector acumulan enormes recursos y, con ello, un inmenso poder, que han usado para impedir el desarrollo de las energías limpias en nuestra región.

Proponemos:

- Desarrollar una política energética que promueva un marco regulatorio estable para las renovables y la eficiencia energética, así como el impulso del autoconsumo y el desarrollo de la generación distribuida
- Promover la transformación energética de todos los edificios públicos de la C. Madrid
- Desarrollo de una ley, que en el marco de las competencias autonómicas, apoye la inversión de empresas y particulares en la rehabilitación de edificios en clave de eficiencia energética, autoconsumo y generación distribuida.
- Apuesta por una transición progresiva de todo el sector del transporte a la electricidad, de modo que la energía que se consuma en el plazo de los próximos 20 años proceda en su totalidad de fuentes renovables y limpias.
- Se promoverá un sistema tarifario de los transportes públicos tendente al coste siempre inferior al transporte privado

Q COMERCIO Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD

La crisis económica ha destruido mucho empleo, especialmente notorio es el caso del pequeño comercio, incapaz de competir con los precios y las ventajas de las grandes superficies.

Esta realidad ha hecho que las actividades comerciales se concentren en determinadas zonas de la región, con el coste añadido en tiempo y consumo energético debido a los necesarios desplazamientos. Dejando determinadas zonas de la región absolutamente desabastecidas de todo tipo de servicios y comercios.

Proponemos

- Desarrollar una política de apoyo al mantenimiento o creación de comercio y servicios de proximidad, así como a las iniciativas de nuevo modelo económico a escala local
- Revertir la legislación de libertad de horarios comerciales
- Desarrollar una política de vigilancia anti-monopolio y de prácticas comerciales ilegítimas (la venta a pérdidas) por parte de las grandes cadenas y superficies comerciales.
- Promover e incentivar el pequeño comercio de cercanía.
- Realizar un mapeo de zonas desabastecidas de comercio y servicios, desarrollando un plan de incentivos a la inversión en estas áreas para las más afectadas.
- Avalar con fondos públicos las monedas alternativas que pueden ser útiles en tal gestión.
- Procesos de asesoramiento y formación de gestores de proyectos alternativos en núcleos modelo que pueden ser tutelados.

Q SECTOR AGROALIMENTARIO DE CICLO CORTO

Si bien el sector primario es realmente pequeño en la comunidad de Madrid, apenas el 0,5%, la creciente demanda de productos de calidad hace que se abran algunas vías para la generación de actividad empresarial en este sector.

Las zonas rurales de nuestra región precisan de activación económica con las suficientes garantías y apoyos para que puedan ser económicamente viables y ecológicamente sostenibles.

Proponemos:

- La creación o transformación de explotaciones agropecuarias orientadas hacia una producción ecológica de calidad y de ciclo corto
- Asesorar de forma gratuita las iniciativas de transformación/creación de explotaciones agropecuarias
- Facilitar el acceso al crédito a estas iniciativas
- Revisar las medidas de seguridad alimentaria para hacerlas compatibles con procesos de producción y distribución de ciclo corto.

Q UN TURISMO SOSTENIBLE

La comunidad de Madrid tiene un gran potencial como receptora de turismo, tanto nacional como foráneo. Su oferta cultural, de ocio, natural a más de su posición central en la península hace de ella un posible destino para muchas personas.

El desarrollo y la planificación de esta oferta han de hacerse teniendo como objetivo tanto su maximización como el control de su sostenibilidad. La riqueza cultural, etnológica, paisajística, de práctica deportiva... han de ser explotadas pero en equilibrio con la conservación de su atractivo.

Proponemos

- Desarrollar un plan director del turismo sostenible.
- Exploración de posibilidades de inversión en emprendimientos turísticos
- Apoyo a empresas y emprendimientos que se centren en actividades educativas sobre el valor de la biodiversidad y el conocimiento de la naturaleza.
- Incrementar la red de albergues juveniles
- Crear un bono turístico de la C. Madrid con agrupación de actividades

- Apoyar el desarrollo de alojamientos rurales sostenibles.

Q FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL NUEVO MODELO

La puesta en marcha de un nuevo modelo económico precisa también de un proceso de formación, tanto inicial como continuo que haga que el conjunto de los agentes implicados aprendan y creen. Porque creemos que los modelos no son algo cerrado, sino en construcción permanente que ha de contar con el conjunto de los implicados y de la sociedad en general

Proponemos:

- Impulsar la formación profesional en todos los niveles para que sea motor del cambio de modelo, y creadora de nuevas expectativas de desarrollo del mismo
- Garantizar la oferta gratuita y suficiente en los IES públicos de Formación Profesional de grado Medio y Superior, Incrementando las plazas disponibles, priorizando las titulaciones relacionadas con el nuevo modelo y dotando a los centros de los medios necesarios
- Poner en práctica una política de formación continua de los trabajadores y los desempleados orientada en clave del nuevo modelo económico y sus necesidades
- Desarrollo de programas de ayuda al estudio orientado a estudiantes de enseñanzas medias a través de la coordinación entre universidades-IES.
- Incorporar al currículum de la FP de grado medio y superior la formación en el nuevo modelo económico.
- Impulsar el Desarrollo desde las universidades de la C. Madrid de un master en nueva economía.

Q Pedagogía y participación ciudadana también en lo económico

El cambio de modelo económico que proponemos no es una tarea sencilla. Es necesario de desarrollar políticas que hagan pedagogía en torno al nuevo modelo, su necesidad y su posibilidad. Y las mejores políticas pedagógicas no son aquellas que hacen campañas publicitarias, sino las que implican a la ciudadanía en la toma de decisiones para juntas descubrir las posibilidades de cambio.

Proponemos

- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones económicas de la Comunidad Madrid, desarrollando en paralelo una dimensión pedagógica en torno al nuevo modelo.
- Reformar el consejo económico y social de la Comunidad Madrid, implicando a más actores y dotándole de contenido.
- Crear un grupo de trabajo para consensuar un nuevo indicador de desarrollo sostenible (más allá del PIB), que sea integrado y medido en las estadísticas de la Comunidad de Madrid.
- Promover el consumo responsable.
- Se coordinarán planes de actuación para la protección de los consumidores y usuarios.
- Se reforzará la cooperación con otras Administraciones Públicas, entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios.
- Se optimizará la coordinación interadministrativa en materia de consumo a través del Consejo de Consumo y de la Comisión Regional de Política de Consumo.
- Se empoderará efectivamente al Consejo de Consumo de manera que sus alegaciones y propuestas sean vinculantes y, además, se dotará a este órgano de personalidad jurídica.
- Se ampliarán las vías de información, formación y educación en materia de consumo también a la comunidad educativa, incorporando la educación en materia de consumo en el currículo escolar.

- Se fomentará el desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.
- Se incrementará la inspección y control del mercado de bienes, productos y servicios de consumo, para la efectiva protección de los consumidores.
- Se ejercitará la potestad sancionadora en materia de protección de los consumidores y usuarios, donde esté expresamente atribuida su competencia a la Comunidad Autónoma. Para ello se incrementarán los recursos destinados a este fin.
- Se harán públicas las sanciones en materia de consumo a empresas y proveedores para facilitar a los consumidores y usuarios la decisión de compra responsable.
- La comunidad autónoma, como administración competente en materia de organización de la justicia y la asistencia jurídica gratuita, deberá actuar para promover el acceso a la justicia, que será universal, facilitando a los consumidores la posibilidad de intervenir en procedimientos judiciales a través de procesos sencillos y sin formalidades especiales.
- Se fomentará el asociacionismo en materia de consumo habilitando para ello los recursos necesarios que hagan de estas entidades auténticos interlocutores de la Administración Pública.
- Se optimizará la gestión de las redes de alerta de los productos de consumo. Como medida complementaria: incremento de las actuaciones de control en aduanas y en la fase de comercialización, especialmente ante juguetes y productos destinados a colectivos mercedores de especial protección.
- Se agilizará y fomentará el registro y, en su caso, autorización de los laboratorios habilitados para la realización de pruebas periciales, analíticas, ensayos y controles de calidad, sobre los bienes y servicios de consumo.
- Se fomentarán los sistemas operativos de resolución de conflictos y de arbitraje de consumo,

así como la implantación del sistema unificado de reclamaciones.

ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

La actual globalización económica se desarrolla sobre la base de la creación y el desarrollo de servicios informacionales, los sectores punta en este marco son la informática, electrónica, nuevos materiales, telecomunicaciones, salud y cultura. Esta economía del conocimiento está cercana a los parámetros de sostenibilidad que persigue la Ecología Política.

Proponemos:

- Incrementar la inversión en infraestructuras de investigación, promoviendo la formación de plataformas y servicios de análisis comunes en los centros de investigación de la CM, mediante la adquisición de equipos y la contratación y formación de técnicos.
- Atraer el conocimiento a los centros de I+D+i dependientes de la CM mediante la creación de una web única para la publicación e inscripción de convocatorias de puestos de trabajo (a partir del Portal de Empleo de Madrid) que sería obligatorio para las universidades (incluyendo convocatorias de profesorado contratado y funcionario) e IMDEAs. Se trabajaría para incluir todas las ofertas de trabajo de centros y empresas de I+D+i de la CM.
- Hacer convenios con la UE para que en una primera fase se encarguen ellos de la evaluación de CV y proyectos de investigación (para garantizar una evaluación independiente de servidumbres endogámicas) y que asesoren en la reforma de la ACAP.
- Convertir la ACAP en un verdadero organismo independiente en la evaluación de los méritos docentes e investigadores de las universidades, IMDEAs y cualesquiera otros organismos o empresas que lo soliciten, en colaboración con el propuesto Organismo Regional de Inversión en I+D+i. Que tenga capacidad proactiva (de

búsqueda en sus bases de datos de acreditados) a la hora de promover la ocupación de puestos.

- Reformar la estructura de IMDEA y de los Consejos Sociales de las universidades para favorecer la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio profesional.

FISCALIDAD

Es necesario realizar una profunda reforma fiscal que:

- Permita obtener recursos que permitan financiar las propuestas de desarrollo de los sectores detallados más arriba.
- Reduzca la desigualdad alarmante que ha generado el modelo económico neoliberal.
- Obtenga recursos para recuperar servicios públicos de calidad como la Sanidad, la Educación o la dependencia.
- Permita reasignar precios, de forma que aquellos productos menos sostenibles con el medio ambiente o producidos sin respetar la calidad de vida de las personas resulten más caros y se fomente el consumo de aquellos producidos con criterios de responsabilidad.

Por ello proponemos:

- La financiación autonómica: hacia la estructura federal
 - Creación de la Agencia Tributaria de la Comunidad de Madrid
 - Revisión del modelo de financiación autonómica con criterios de solidaridad, equidad y responsabilidad fiscal, eliminando los privilegios fiscales y la discriminación.
- La política de ingresos y gastos
 - Plan de Control y Persecución del Fraude y la Elusión fiscal y fomento de la conciencia fiscal.
 - Armonización de la capacidad de gasto con la capacidad impositiva para evitar descontrol en la política de gastos.

- Desaparición de la actual bonificación del 100% en el Impuesto sobre Patrimonio, y reforma del mismo a efectos de que sirva para un mayor control e información histórica a efectos de comprobación de este impuesto y del IRPF
- Eliminación de la bonificación del 99% en los tramos I y II del impuesto de Sucesiones y Donaciones con fijación de un mínimo exento.
- Incremento de la escala del IRPF como mínimo hasta la existente en las comunidades de tarifa mayor (Cataluña o Andalucía) y revisión de cada una de las deducciones autonómicas.
- Fiscalidad ambiental para favorecer e impulsar el cambio de modelo hacia una economía basada en la sostenibilidad. Apoyar y estudiar diferentes fórmulas de financiación adaptadas a planes generales por sectores: residuos, movilidad, biodiversidad, rehabilitación.
- Creación de impuestos sobre los depósitos en las entidades de crédito y los grandes establecimientos comerciales.
- Promover una política de gestión eficiente del gasto y revisión de la política de subvenciones.
- Reorganizar la tributación fiscal a empresas en función de su compromiso con el medio ambiente a través de incentivos y penalizaciones impositivas.
- La rendición de cuentas: el control público de los recursos
 - Modificación de la estructura y funcionamiento de la Cámara de Cuentas.
 - Reforzamiento de la autonomía y modernización de los métodos de control interno (La Intervención General de la Comunidad de Madrid).

BANCA PÚBLICA

La otra forma de financiar el giro de la economía hacia sectores más verdes y sostenibles es la crea-

ción de una banca pública de la Comunidad de Madrid. Permitiría financiar proyectos importantes para la ciudadanía pero imposibles de realizar bajo los criterios financiero-especulativos cortoplacistas de los mercados globales que monopolizan las inversiones en la actualidad.

Una banca gestionada por profesionales, basada en criterios éticos y con directrices de financiación de sectores sostenibles en lo social y medioambiental.

Q RENTA MÁXIMA

Plantear una renta máxima como parte de la equidad social y como parte de un modelo económico permeado por la ética.

Q NECESIDAD DE MEDIR EL COMPORTAMIENTO DEL MODELO ECONÓMICO MÁS ALLÁ DEL PIB

La clásica forma de tomar el pulso de una economía de un país o comunidad autónoma en base al PIB y al porcentaje del empleo es un engaño a la ciudadanía.

En EQUO Madrid proponemos que es necesario definir indicadores y estadísticas que nos permitan saber si la economía está ayudando a que la sociedad avance hacia mayores niveles de bienestar social y medioambiental y ese índice debe publicitarse hacia a la ciudadanía. Este índice entre otros parámetros debería medir:

- Bienestar y satisfacción personal, satisfacción con lo que hace, nivel de ansiedad, percepción de felicidad, etc.
- Relaciones personales. Nivel de satisfacción con la vida familiar, con la vida social y laboral.
- Salud. Esperanza de vida, enfermedades sufridas, satisfacción con su salud, problemas psicológicos.
- Empleo y tiempo libre. Nivel de satisfacción con el empleo que realiza, con el tiempo libre de que dispone, niveles de paro.
- Información sobre el lugar de residencia. Nivel de seguridad percibida, acceso a espacios verdes, etc.

- Información personal sobre salario y riqueza. Nivel de satisfacción.
- Educación y capacidades.
- Economía: inflación, PIB.
- Entorno natural: Emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, áreas protegidas, energía procedente de fuentes renovables.

Q JÓVENES

- Aumentar los presupuestos de las políticas de empleo para la generación de empleo de calidad para los y las jóvenes.
- Eliminar la figura del becario gratuito, sean de investigación o de prácticas, para que tengan un contrato de trabajo con los mismos derechos que cualquier trabajador o trabajadora.
- Crear un plan autonómico de ayuda al autoempleo y al cooperativismo.
- Fomentar la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.
- Plande inspección laboral y control en las empresas que contratan a jóvenes mediante contratos de prácticas o los contratos de formación para evitar el fraude.

Área 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En la Comunidad de Madrid el consenso sobre los derechos a los servicios públicos se ha roto, sin consultar a la ciudadanía se están dejando de prestar por parte de los servicios públicos y se abren a la gestión privada.

Además los intereses económicos creados tienen tanta fuerza que la ciudadanía pierde el control político y la toma de decisiones a la hora de decidir sobre la provisión de esos derechos. Son los grupos financieros, a través de lobbies, o alzando al poder a sus propios integrantes mediante puertas giratorias, o mediante sobornos como en el caso de la Gürtel, los que acaban tomando las decisiones sobre la gestión de estos servicios públicos.

Ha quedado sobradamente demostrado la falsedad del mito de que la gestión privada es más eficiente que la pública y también ha quedado demostrada la manipulación y oscuridad de las cifras, los informes interesados. El truco de ocultar una determinada ideología e intereses económicos detrás de argumentos técnico-económicos ya no engaña a la ciudadanía.

Las consecuencias del modelo son claras y las estamos viviendo más crudamente en los últimos años.

En EQUO planteamos que se debe garantizar en la constitución y subsidiariamente en los estatutos de autonomía la prestación de servicios que garanticen estos derechos desde los poderes públicos y con gestión pública donde la ciudadanía tenga el control absoluto.

EDUCACIÓN PÚBLICA: MÁS EDUCACIÓN, MÁS INVESTIGACIÓN, MÁS FORMACIÓN PROFESIONAL

Las políticas de educación, investigación y cultura son de capital importancia siempre, pero de forma muy especial en momentos como estos de cambio social.

EQUO considera que la educación es un instrumento clave de cohesión social, de formación de una ciudadanía crítica y activa, y de capacitación de nuestra juventud para el presente y para el futuro; su potenciación es fundamental para impulsar una sociedad del conocimiento, imprescindible para generar el cambio de modelo productivo, la creación de empleo de calidad y la salida de la crisis. La educación es la base de un mundo más justo y sostenible.

Para ello es preciso procurar la interacción constante de los centros educativos con su medio social y natural y entender que la educación no se produce solo en las aulas, ni es responsabilidad exclusiva de los educadores. La sociedad entera es educadora y debe asumir esa responsabilidad de forma consciente.

Proponemos

- En EQUO Madrid apostamos por una educación pública, laica, gratuita, de calidad y universal, compensadora de las desigualdades sociales, un sistema educativo que propicie la equidad social, que no excluya a nadie por razones económicas en ninguno de sus tramos.
- Una educación de calidad debe ser coherente en la definición de sus objetivos, métodos pedagógicos y medios. La educación pública se iniciará desde la etapa más temprana (0-3 años) y su oferta se abrirá a la formación permanente durante toda la vida.
- Para EQUO es imprescindible desarrollar en la Comunidad de Madrid un Plan de mejora de la educación pública que se aplicaría en cinco años, durante el periodo 2015-2020, con el objetivo de recuperar la educación pública de calidad, dotándola de los medios humanos, de los recursos y de la financiación suficiente. Para poder llevar a cabo este Plan, proponemos que la inversión en educación en la Comunidad de Madrid, se amplíe hasta alcanzar el 7% del PIB.
- La financiación pública se destinará prioritariamente a los centros públicos de titularidad pública. Esta financiación debe ser transparente

y debe estar sometida a un control social democrático.

- Eliminaremos las desgravaciones fiscales a la familia por gastos en la enseñanza privada de sus hijos, como se vienen aplicando en la Comunidad de Madrid, incluso para gastos de uniformes en familias de rentas elevadas.
- Desde EQUO apoyamos el desarrollo y fortalecimiento de la red educativa pública, la reducción progresiva de los colegios concertados con financiación pública hasta conformar un sistema educativo constituido por centros públicos de financiación y gestión de titularidad pública, centros públicos de economía social en régimen cooperativo (de financiación pública y gestión y titularidad cooperativa) y centros privados sin financiación pública.
- Apoyamos la edición de materiales curriculares con licencias libres, así como la promoción de las webs cooperativas y la implantación del software libre en todos los centros educativos públicos. Asimismo se fomentará la reutilización de libros y materiales escolares de un año lectivo al siguiente.
- Mientras existan centros concertados, estos deberán cumplir estrictamente la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por procedencia, religión y no segregación por sexos y de prohibición del cobro de toda cantidad dineraria a las familias.
- Impulsar un profundo debate social para elaborar un plan estratégico educativo y de investigación para la transición hacia una sociedad sostenible, que consiga un amplio consenso social y en la comunidad educativa.
- EQUO promoverá la existencia de un cuerpo de altos inspectores educativos para supervisar el pleno cumplimiento de la legislación educativa en todas las administraciones públicas competentes en la materia.
- Se eliminarán los conciertos educativos con aquellos centros privados que segreguen al alumnado en función del sexo, opciones religio-

sas, nivel económico, procedencia o cualquier otro criterio que resulte discriminatorio.

- Para EQUO Madrid es prioritaria la educación en valores de cambio (participación social, conciencia ecológica), la promoción de la cultura del bien común, el espíritu crítico, creativo y proactivo, la equidad social, la equidad de género, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la educación ambiental, la educación emocional, la educación para la salud, los valores democráticos, la solidaridad, la cooperación, la cultura del esfuerzo y la responsabilidad social. La educación ha de basarse y transmitir los contenidos de la convivencia en positivo: la ayuda, la comprensión, la cooperación, el afecto, la solidaridad, el trabajo de la empatía, la escuela activa, las habilidades sociales, el diálogo y la resolución no violenta de conflictos.
- Proponemos la extensión de los valores participativos y la corresponsabilidad en la gestión de la convivencia en toda la comunidad educativa, fomentando el trabajo comunitario de alumnado y profesorado con otras instancias y figuras como los educadores y los servicios sociales, ayuntamientos, organizaciones sociales, voluntariado, comerciantes y ciudadanía en general.
- Impulsaremos la resolución no violenta de conflictos en los centros educativos. Más concretamente, fomentaremos planes de inserción en los centros de mecanismos estables de mediación como forma habitual de abordar los conflictos en el interior de la escuela.
- Promoveremos la revisión de los criterios de escolarización y de la gestión en la Comunidad de Madrid para eliminar la segregación del alumnado, reforzar los mecanismos de compensación de las desigualdades y la igualdad de oportunidades. Implantaremos Planes de ayuda al estudio en colegios e institutos madrileños.

LA PRÁCTICA EDUCATIVA

EQUO defiende una educación centrada en el alumnado, que respete las potencialidades y características de cada persona, basada en el aprendizaje activo, que fomente el sentido crítico, el trabajo en equipo, la autonomía y la creatividad frente a la adquisición de conocimientos y el aprendizaje guiado (constructivismo vs. conductismo). La manera en la que se desarrolla proceso de aprendizaje es la clave para el desarrollo personal, sobre todo en la niñez y en la adolescencia.

Reconsideraremos la política de bilingüismo actualmente aplicada en la Comunidad de Madrid:

- Queremos evitar el deterioro en la calidad de la enseñanza de algunas materias que actualmente se produce y a la vez lograr que la enseñanza de la lengua extranjera, habitualmente inglés, se realice con las adecuadas garantías de calidad y con la metodología necesaria.
 - Además hay que evitar que la enseñanza bilingüe cree más discriminación social y aumente la marginación de ciertos grupos o alumnos.
 - La implantación del bilingüismo de calidad requiere mayor dotación para formación del profesorado en todos los centros públicos, así como en todas las etapas y grados educativos.
 - Nos oponemos a la práctica implantada en la Comunidad de Madrid, con contratación de personal docente para el bilingüismo con procedimientos diferentes a los de contratación de interinos o por medio de oposiciones, así como a la realización de exámenes de nivel de inglés a cargo de entidades privadas.
 - EQUO llevará a la práctica políticas que permitan que todos los alumnos, con independencia de su nivel socio-económico, puedan realizar adecuadamente sus estudios desde la etapa de educación infantil hasta el final de la educación obligatoria. Para ello revisaremos las políticas de becas y ayudas a las familias con menores recursos.
- Consideramos que espacio físico en el que tiene lugar el proceso de aprendizaje es fundamental, por eso se realizará un plan de modernización de los centros educativos públicos que establezca unos requisitos mínimos para todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid en lo referido a infraestructuras y dotaciones materiales.
 - Creemos necesario que el acceso a Internet se realice mediante el cableado de las aulas con el fin de evitar la sobreexposición de niños y jóvenes a la radiación continua que supone el sistema Wi-Fi, tal y como recomienda el Consejo de Europa en su Resolución 1815 de 27 de mayo 2011.

EDUCACIÓN ESCOLAR

- Queremos implantar el servicio de comedor escolar en todos los centros educativos públicos con personal específico
- Se garantizará que la comida de los centros educativos sea sana, preferentemente procedente de producción ecológica y/o de proximidad, en coherencia con los programas de educación para la salud.
- Todos los centros educativos deberán ser de hecho centros de integración y contar con las plantillas de profesorado, o las condiciones arquitectónicas y físicas necesarias para poder educar en la diversidad de forma óptima. En este sentido, el alumnado con necesidades educativas especiales deberá ser atendido por profesorado especialista en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje.
- Proponemos un Plan de apoyo a la diversidad, con especial atención a la diversidad social y cultural, para que se garantice el logro de la igualdad en todos los centros educativos. Proponemos la creación de un departamento de orientación escolar en todos los centros de educación primaria, que incluya en su plantilla a educadores y educadoras sociales suficiente.

- Potenciaremos la autonomía pedagógica de cada centro para que se puedan establecer y reforzar programas de atención a la diversidad en función de su contexto e impulsar proyectos educativos innovadores.

Q NUESTROS PROFESIONALES DE LA DOCENCIA

- Proponemos un cuerpo único de profesionales de la docencia, con la titulación inicial de grado y con un plan de estudios que incluya conocimientos teóricos y prácticos referidos al desempeño de la función docente en lo que afecta a las características psicológicas y sociales del alumnado, y las técnicas y dinámicas de aprendizaje más adecuadas para cada una de las diferentes etapas educativas.
- Impulsaremos la creación de grados específicos para la formación del profesorado de secundaria en las diferentes especialidades, de manera que se equilibre en cuanto al tiempo la formación en contenidos, la formación en las ciencias de la educación y la formación práctica. Mientras no existan grados que contemplen itinerarios de formación para ser docente de áreas específicas, se garantizará un funcionamiento de calidad del Máster en Profesorado de Secundaria (MAES), preservando su carácter de formación profesional docente.
- Para EQUO es necesario atender a la mejora de la preparación de los profesores y maestros. Al mismo tiempo se deben establecer sistemas de acceso a la función docente que garanticen la calidad de la enseñanza.
- Desde EQUO, entendemos que en el acceso a la carrera docente se deben primar las prácticas. Proponemos alargar las prácticas hasta 1 año; potenciar la carrera de maestro, darle prestigio: que sea para los mejores, por su perfil, valores, coherencia, adaptabilidad y resistencia, tal y como ya se hace en Finlandia, uno de los sistemas educativos europeos mejor valorados en el informe PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos).

- En los procesos de oposición proponemos equilibrar la nota de oposición y la experiencia profesional o de prácticas previas.
- Dotaremos a los centros educativos de una plantilla de profesorado y de personal no docente suficiente, para lograr que estas se adapten a las necesidades educativas actuales. Proponemos reducir de forma significativa y progresivamente la “bolsa estructural” de profesores interinos existente en la educación pública madrileña.
- En EQUO defendemos como imprescindible la formación permanente y el reciclaje de los profesores en todos los niveles del sistema educativo. Por ello proponemos que cada 5 años los profesores disfruten de una reducción de la carga lectiva para dedicar el tiempo liberado a tareas de formación.
- Asimismo, proponemos el establecimiento de procedimientos de autoevaluación del profesorado y la actividad docente tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza, teniendo en cuenta – eso sí– las condiciones del centro y su entorno social.

Q NUESTRA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

Educación Infantil 0-6 años

- En EQUO creemos que la etapa completa, de 0 a 6 años, debe ser educativa, los centros donde se imparta la etapa, al igual que sus profesionales, deben depender exclusivamente de las administraciones educativas.
- EQUO promoverá la generalización de la oferta pública de educación 0-3 años y la eliminación del cheque guardería, así como la reducción de tasas que actualmente han hecho que muchos padres y madres tengan que derivarse a escuelas infantiles privadas por el encarecimiento de las escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid.
 - La etapa completa debe desarrollarse en un mismo centro, el mismo debe estar adaptado a las necesidades de las niñas y niños. Las Escuelas Infantiles y las Casas de Niños 0-6

son los espacios más adecuados a las necesidades y derechos de los niños y niñas.

- EQUO apoya el desarrollo de un currículo de educación infantil, fundamentado en el ser, en el estar, y en un hacer de las criaturas que se canaliza fundamentalmente a través del juego.
 - EQUO propone aumentar la dotación de Escuelas Infantiles públicas en todos los barrios de Madrid capital, en todos los municipios de la corona metropolitana de Madrid, así como en todos los municipios o mancomunidades de más de 1000 habitantes, de forma que las escuelas infantiles estén próximas a la ciudadanía.
 - Apoyamos la reducción de las ratios actuales en los términos que propone la red de atención a la infancia de la Comisión Europea: 1 adulto para 4 niños menores de 12 meses, 1 adulto para 6 niños de 12 a 23 meses, 1 adulto para 8 niños de 24 a 35 meses y 1 adulto para 15 niños 36 a 72 meses.
- **Educación Obligatoria (Primaria y Secundaria) y Bachillerato**

La obtención de unos niveles de conocimiento y de competencias mínimos para que la población pueda ejercer su ciudadanía debe ser el principal objetivo de la educación obligatoria. Por ello es imprescindible que la educación no se ocupe de seleccionar a los “mejores” sino, más bien, de utilizar todos los recursos que sean necesarios para lograr los objetivos educativos ante un alumnado diverso en habilidades, en oportunidades y en medios económicos.

EQUO propone

- Que los recursos de la administración se destinen exclusivamente a los centros de titularidad pública, en la que se debe volcar el gobierno de la comunidad autónoma. Temporalmente, cuando sea absolutamente necesario, se podrán realizar conciertos con empre-

sas privadas para solventar necesidades de escolarización concretas mientras se produce el necesario ajuste de plantillas, la construcción de nuevos centros y la confección de una red de centros públicos de enseñanza primaria y secundaria.

- Un reparto más equitativo entre los centros educativos de los alumnos provenientes de otros países.
- Reduiremos el número de alumnos por aula, reinstaurando las agrupaciones flexibles tendientes a una especial atención a la diversidad.
- Incrementar la oferta educativa en el ámbito deportivo, artístico y de la enseñanza de idiomas.
- Consideramos que la ratio debe ser variable en función del entorno sociológico en el que se encuentra el centro y de la población escolar a la que atiende.
- Es necesario reducir las altas tasas de fracaso escolar y abandono en educación secundaria y alcanzar el objetivo de que el 85% de los alumnos titulen en enseñanza secundaria en el año 2020. Además, trabajaremos con el objetivo de que al final de la etapa de educación obligatoria los alumnos dominen el idioma inglés.
- Reconocer la importancia al profesorado de secundaria la importancia de su labor, por lo que habrá que dotarle de los medios necesarios para llevar a cabo su función. Unos lugares de trabajo dignos; eliminación de tareas administrativas; recursos tecnológicos adecuados; tiempo suficiente de preparación de clases, corrección de pruebas y actividades, y para la formación permanente, son requisitos imprescindibles para mejorar la calidad educativa.

- **Fomento de la Formación Profesional**

- Mejoraremos la formación profesional, garantizando el control público de las actividades formativas, así como sobre los títulos y certificados de competencias profesionales adquiridas por el alumnado que los curse confluendo en un estándar europeo. Potenciar una FP inicial reglada y continuada, eficiente, de calidad y que favorezca su dimensión profesionalizadora y socializadora del alumnado con un sentido ecológico de la actividad humana.
- Promoveremos una ampliación de la oferta pública de titulaciones de Formación Profesional completando familias profesionales en los centros educativos, de manera que estos cuenten con programas de cualificación profesional, ciclos de grado medio y ciclos de grado superior. Además ampliaremos el número de plazas ofertadas en las titulaciones más demandadas
- Proponemos planes de formación profesional y empleo orientados a la incorporación de los alumnos y alumnas hacia sectores productivos emergentes que pongan las bases de la nueva economía sostenible.
- EQUO considera necesario el desarrollo e implantación de una red de centros de formación profesional integrada que responda a las demandas del alumnado y del sistema productivo regional mejorando las posibilidades de acceso al mercado laboral.
- Los cursos de formación ocupacional y de formación continua deben estar incluidos en los centros educativos para optimizar los talleres, los materiales y el profesorado, y ligarlos con la educación formal que se realiza a través de la enseñanza reglada. Ampliaremos la oferta educativa.
- La Formación Profesional ha de mantener estrechas relaciones con la Universidad y la investigación. EQUO propone proyectos y trabajos conjuntos, iniciativas empresariales mixtas que permitan asegurar el acceso de la Forma-

ción Profesional a los resultados científicos y tecnológicos.

- **Escuelas Oficiales de Idiomas**

El aprendizaje de lenguas extranjeras es una necesidad en una sociedad cada vez más globalizada y también una demanda de gran cantidad de personas para poder mejorar su currículo y su desempeño profesional.

- EQUO promoverá una ampliación de la red Escuelas Oficiales de Idiomas para acercar su oferta educativa a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.
- También se mejorará la oferta de idiomas así como de plazas para la enseñanza de las lenguas más demandadas.

- **FORMACIÓN PERMANENTE PARA DESEMPLEADOS Y ADULTOS.**

Promoveremos la formación para adultos y el reciclaje formativo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas adultas.

- Proponemos planes de formación y empleo orientados a la incorporación de las personas en situación de desempleo hacia sectores productivos emergentes que sienten las bases de una nueva economía sostenible.
- Garantizar el acceso a la educación a las personas en situación de desempleo, especialmente a las pertenecientes a los colectivos de jóvenes menores de 30 años y de adultos mayores de 50 años.
- Abogamos por el aumento de la oferta de educación permanente de personas adultas, que deberá contemplar tareas de alfabetización, la formación básica para la obtención del graduado en educación secundaria obligatoria, cursos preparatorios para el acceso a los ciclos formativos de FP, el acceso a la universidad para mayores de 25 años o la formación ocupacional, la formación en idiomas y en nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Se elaborará un Plan de Formación no reglada para Personas Adultas que incluirá temas como consumo responsable, temas financieros, cuestiones legales, gestión de asociaciones, patrimonio cultural, idiomas, oficios artísticos, etc. y en general se pondrá en práctica una política de formación continua a lo largo de toda la vida, dando prioridad a las escuelas de educación para adultos y así facilitar el acceso a cualquier persona al conocimiento.

NUESTRA UNIVERSIDAD

EQUO Madrid considera que la Universidad forma parte esencial del sistema educativo, cultural económico y productivo de nuestro país y debe ser potenciada y cuidada.

Proponemos

- Reducir las tasas universitarias para que todos los ciudadanos, con independencia de su nivel económico puedan realizar estudios universitarios.
- Mejorar la política de Becas universitarias revisando además los criterios actuales para su asignación.
- Impulsar la calidad de las universidades públicas madrileñas, dotándolas de la financiación necesaria para acabar con la situación de penuria económica actual y para lograr niveles de excelencia académica e investigadora.
- Es imprescindible dotar a nuestras universidades de más autonomía, que no de autogobierno, con instrumentos de gestión y gobernanza que les permitan hacer frente con las mejores garantías posibles a los desafíos actuales de la universidad.
- Para EQUO se hace necesario paralizar la creación y reconocimiento de nuevas universidades y revisar la oferta de titulaciones en las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid.
- Aplazar la aplicación en la Comunidad de Madrid de los grados universitarios de 3 años hasta que se haga una evaluación profunda de la implantación de los actuales grados y se analicen con de-

tenimiento las necesidades y forma de adaptación a un nuevo sistema de grados, siguiendo las recomendaciones de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)

- EQUO impulsará un amplio debate social para elaborar un Plan Estratégico Educativo y de Investigación que sienta las bases para la transición hacia una sociedad sostenible a 20 años vista, que consiga un amplio consenso social y en la comunidad educativa.
- EQUO Madrid impulsará la reforma del sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales, eliminando las prácticas endogámicas que perviven en nuestro sistema universitario. Por otra parte, tras años de fuertes recortes y restricciones impuestas en las tasas de reposición de personal, se hace necesario llevar a cabo un Plan de Reposición de Personal en las universidades públicas madrileñas, personal docente y personal de administración y servicios funcionario y laboral.
- La educación universitaria debe estar encaminada a la generación de conocimiento, mediante la investigación y la labor científica, transmitiéndolo al alumnado junto con las competencias necesarias para explotar y aplicar ese conocimiento a favor del desarrollo social, favoreciendo el espíritu crítico y la creatividad. Es por ello que apostamos por la promoción de la ciencia básica en el sistema de I+D+i, incluyendo las Humanidades y Ciencias Sociales en el mismo, el apoyo a los investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la Carta Europea del Investigador), de los becarios y de los programas de doctorado.
- Desde EQUO consideramos que es totalmente necesario que se oferte un mayor número de contratos y becas para jóvenes investigadores con cargo al presupuesto del Fondo Nacional de I+D, con el que se financian los contratos de científicos de alto nivel del programa Ramón y Cajal y del programa de acceso a la investigación Juan de la Cierva, así como los contratos de tecnólogos To-

rres Quevedo y los contratos para personal técnico y de apoyo.

- EQUO llevará a cabo un plan especial de inversiones en mantenimiento y rehabilitación con “criterios verdes” de los edificios e infraestructuras de algunos campus universitarios madrileños, como el de la Ciudad Universitaria, que comparten la Universidad Complutense, la Politécnica y la UNED. Todo ello tendrá un importante y positivo impacto económico, así como sobre el empleo en la Comunidad de Madrid.

FOMENTO DEL I+D+i

Uno de los pilares del programa electoral de EQUO para las elecciones autonómicas es la reactivación económica para crear empleo, orientada hacia un nuevo modelo productivo y de consumo responsable. Para ello es fundamental mejorar la capacidad de las pymes para lanzar nuevos productos y servicios innovadores al mercado que sean ambientalmente sostenibles.

Esto es solo posible con un fuerte apoyo a la cultura de la innovación a través de la implementación de políticas decididas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

EQUO propone que

- La suma de la inversión pública y privada para I+D+i equivalga al 3% del PIB al que se comprometió España para 2010 en la Estrategia de Lisboa.
- Para EQUO Madrid sería necesaria la creación de un Organismo Regional de Inversión en I+D que se encargase de coordinar las inversiones públicas de las diferentes administraciones y las de origen privado. Este organismo se encargaría de coordinar la inversión privada con la inversión pública, coordinar las partidas de inversión del 3% de las diferentes administraciones y, en su caso, crear consorcios para acumular suficiente capital entre diferentes administraciones para acometer proyectos de I+D de valor; y establecer periódica-

mente las líneas de investigación prioritarias para la región.

- Es necesaria en nuestra comunidad una auténtica planificación estratégica que oriente las políticas de I+D+i hacia objetivos concretos que permitan optimizar los recursos financieros invertidos.
- En estos momentos de crisis es esencial definir un Plan Regional de I+D+i que recoja unos principios éticos que guíen la política de I+D junto a los criterios económicos, un plan que priorice los sectores estratégicos de la Comunidad de Madrid (entre ellos los sectores de energías renovables, las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), biomedicina, movilidad sostenible, tecnologías de la salud y teleasistencia, etc.

El Plan regional de I+D+i debe:

- Fomentar la creación de empresas de base tecnológica y spin-off's en universidades y centros públicos de investigación.
- Mejorar la participación de las empresas en actividades de I+D+i.
- Aumentar la cultura de la innovación y cooperación entre empresas.
- Crear espacios de innovación tales como preincubadoras, incubadoras y centros de empresas con crecimiento tutelado.
- Desarrollar un plan de incentivo de patentes.
- Aumentar el apoyo a los parques tecnológicos.
- Fomentar la coordinación entre las diferentes partes del sistema de investigación madrileño, que permita establecer sinergias entre ellas y establecer un sistema realmente integrado de I+D+i.
- Contar con un modelo de evaluación riguroso que permita analizar el grado de cumplimiento de los objetivos.

LA SALUD Y LA SANIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID

📌 LA SALUD DEBE ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Los sistemas públicos destinados a la protección de la salud se orientarán en primer lugar a la prevención. Para lo cual, las políticas públicas aseguran que las personas desarrollan sus actividades en un ambiente saludable eliminando los factores que pueden ser causa de enfermedad o perjudiciales para la salud en aspectos tales como la alimentación, la calidad del aire y el agua, seguridad vial, riesgos laborales etc. EQUO Madrid asegurará que el impacto de todas las políticas sobre la salud sea considerada desde el principio en la formulación de todas las políticas.

- Se desarrollará una herramienta de evaluación de impacto en salud.
- Para luchar contra las desigualdades sociales en salud, formula el Plan Madrileño de Equidad en Salud y se creará el Observatorio Madrileño de Equidad en Salud.
- La supervisión de las funciones esenciales de Salud Pública serán centralizada en el nivel de una Dirección General y apoyado por la creación de una entidad independiente - la Agencia Madrileña de la Salud Pública. Uno de sus departamentos unifica las funciones de promoción de salud en uno de sus departamentos las competencias autonómicas y municipales de la promoción de la salud.

📌 SANIDAD UNIVERSAL, PÚBLICA Y GRATUITA

EQUO defiende el derecho a la salud y reclama el derecho a la promoción de salud, prevención de enfermedades y atención sanitaria para todas las personas residentes en Madrid.

- Mientras sigue en vigor la exclusión sanitaria de las personas en situación administrativa irregular decretado al nivel estatal por el RDL 16/2012, se creará un mecanismo de mitigación que ga-

rantiza a todas las personas ser atendidos y tener acceso a medicamentos.

📌 GESTIÓN SANITARIA: EFICAZ Y DESDE LO PÚBLICO

- El gobierno de los servicios sanitarios de Madrid se basará en la transparencia y la rendición de cuentas, con la participación activa de los profesionales y los ciudadanos y en la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Se tiene que fomentar un Acuerdo social sobre la sanidad madrileña que incorpore tanto la ciudadanía como las profesiones sanitarias. Madrid tendrá una planificación sanitaria que permite definir las necesidades de atención sanitaria basados en el cambiante panorama epidemiológico y vincularles con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.
- Con el fin de volver a la gestión pública directa - que será la fórmula preferible- se estudian las formas legales y posibles costes de la reversión de la privatización de la gestión de los hospitales y centros públicos en régimen de concesión de obras públicas.

📌 EL CORAZÓN DEL SISTEMA: LAS PROFESIONES SANITARIAS

- Proponemos que se establece un Pacto entre las profesiones sanitarias y la administración que abarque el espíritu de servicio a la ciudadanía, un código ético, consensos sobre modelos de gestión, profesionalización de la dirección y la evaluación del desempeño, la formación continua y las condiciones laborales.
- En cooperación con los colegios profesionales y las sociedades sanitarias, se promueva un código ético, un plan de formación continua, un sistema de evaluación objetiva del desempeño profesional y la profesionalización de los directivos sanitarios y su despolitización.
- Se fomentará el espacio de formación y la creación de equipos multidisciplinares.

Q LA ATENCIÓN PRIMARIA COMO PIEZA FUNDAMENTAL DEL ENGRANAJE DEL SISTEMA.

- Apostamos decididamente por el desarrollo de los servicios de atención primaria como elemento nuclear del sistema sanitario, más próximo a la ciudadanía y que presta una atención integral, en estrecha coordinación con los servicios sociales autonómicos y municipales y con los servicios de salud pública.
- Buscaremos nuevas formas de participación en salud y sanidad. Se trata de superar la propuesta individualizadora y volver a reflexionar y actuar a nivel poblacional, colectivo y comunitario sobre los determinantes sociales de la salud y la enfermedad.
- Promoveremos un nuevo enfoque en el abordaje de la cronicidad, definiendo en un proceso de planificación participativa entre administración profesiones sanitarias y de servicios sociales y asociaciones y grupos de pacientes y personas cuidadoras.
- Madrid necesita un pacto para la salud mental que apueste por una mejor integración de servicios de atención primaria, con los de salud mental y sociales y apueste para una atención comunitaria a los problemas y riesgos de salud mental.
- Promovemos el debate – profesional y ciudadano – sobre los derechos y dignidad de las personas en el proceso de la muerte, y el desarrollo de una normativa.

Q UNA SANIDAD MÁS HUMANA, RESPETUOSA CON LAS PERSONAS Y SU DIVERSIDAD

- El cambio cultural, la creciente diversidad en la población y el cambiante panorama de la carga de enfermedad de enfermedades transmisibles a enfermedades no-infecciosas y crónicas precisa una reorientación de la relación médico-paciente.
- En el marco del plan de equidad en salud, se introducirá un plan de mediación socio-cultural

que facilite la atención a las minorías étnicas y los inmigrantes más vulnerables.

Q APUESTA POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA MIRADA DE GÉNERO

Trabajaremos por la plena garantía de los derechos sexuales y reproductivos:

- Promovemos la educación sexual. Se facilitará la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual a través de la educación y eliminando las dificultades de acceso a métodos anticonceptivos por razones culturales o económicas.
- Promover a nivel estatal la garantía del derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente la maternidad o la interrupción del embarazo.
- Se promueve la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia.
- Se fomentará la investigación aplicada y el desarrollo de estrategias enfocadas en la salud de la mujer y en la salud del hombre.

Q SALUD LABORAL

Hay que asegurar la prevención, promoción y protección de la salud en el trabajo.

Proponemos:

- La elaboración de una Estrategia Madrileña de Salud y Seguridad en el Trabajo con objetivo central de conseguir empresas saludables, más allá del listado de enfermedades profesionales de origen laboral y actualizándolo a las llamadas enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Se articulan procesos participativos de identificación de riesgo y mitigación, para complementar el enfoque de prevención de higiene industrial, seguridad y medicina del trabajo.
- Se promueve una mayor integración en la Seguridad Social y en el Sistema Nacional de Salud.

Q PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

- Que incluyan las patologías de adicción desde una intervención biopsicosocial y comunitaria con dotación suficiente de instalaciones residenciales de media y larga estancia.
- Que incorporen Equipos de Intervención ecológico-relacional de intervención terapéutica en grupos humanos, especialmente en familias dentro del sistema sanitario
- Que se favorezcan la construcción de equipos de coordinación específica con Servicios Sociales, Educación, Servicios de Atención a Víctimas de Violencia en Juzgados, policía, etc.

Q UN SISTEMA INTELIGENTE QUE INFORMA Y SE CONOCE

- Propiciaremos la máxima transparencia y difusión entre la ciudadanía madrileña de toda la información disponible en relación con situación epidemiológica, riesgos de exposición a riesgos (ambientales, laborales, alimentarios, etc.) desigualdades determinantes sociales de la salud, estudios de evaluación de impacto en salud e indicadores relevantes sobre la calidad de la atención en los centros sanitarios.
- La Agencia Madrileña de Salud Pública se encargará de la vigilancia, de asegurar el acceso a datos poblacionales y de la comunicación periódica sobre factores que nos hacen enfermar y las que nos mantienen sanos. También asegurará una comunicación de riesgos transparente y eficaz en casos de crisis y alertas de Salud Pública.

Q INVESTIGAR E INNOVAR EN LAS CIENCIAS DE LA SALUD

- Fomentaremos una investigación biomédica coordinada y de calidad, potenciando sinergias, políticas para retención y movilidad de investigadores, transparencia en la financiación tanto

pública como colaboraciones público-privadas y monitorizar la repercusión social de los beneficios.

- Apostamos por el acceso abierto a los resultados de la investigación financiado por fondos públicos.
- Más allá de la investigación biomédica se hace valer el enfoque de Salud Pública en la investigación sobre la población madrileña. Para contener los costes de la sanidad madrileña es urgente afrontar el gasto farmacológico.
- Promovemos medidas a corto plazo que aseguran el acceso al tratamiento mientras, a medio plazo, es necesario desvincular el precio del medicamento de los costes de la investigación.
- Se fomentará un programa de innovación e investigación trasnacional en atención primaria, que también abarque la investigación cualitativa y la salud comunitaria.

REFORMA DE LA JUSTICIA

- Mayor dotación presupuestaria para acercar el sistema judicial a las medias europeas de 21 jueces por cada 100.000 habitante
- Se procederá a una plena incorporación a los juzgados de las nuevas tecnologías: intercomunicación de bases de datos judiciales, mecanismos de comunicación efectiva entre juzgados de diferentes CCAA y de estos con Policía Nacional y Guardia Civil, sistemas de alerta en materias sensibles, etcétera. Se incrementará el número de juzgados y jueces reformando el proceso selectivo para la carrera judicial del llamado cuarto turno de manera que se garantice la acreditación de méritos contrastables y un proceso riguroso e imparcial.
- Puesta en marcha de oficinas judiciales para acercar los servicios de la Administración de justicia a la ciudadanía y optimizar el papel de los secretarios judiciales.
- Proponemos asimismo la reforma del Estatuto de Secretarios Judiciales para darles nuevas

- competencias y un papel protagonista en las mencionadas oficinas judiciales.
- Mayor nivel de exigencia en la adjudicación de plazas para los operadores judiciales y plan de formación continua para los mismos y el conjunto de cuerpos y personal al servicio de la Administración de justicia.
- Especialización de los Juzgados en la periferia, y refuerzo de los equipos psicosociales en los juzgados de familia e instrucción.

UNOS SERVICIOS SOCIALES COMO PILAR DEL BIENESTAR:

La política de la Comunidad de Madrid con el Gobierno del PP ha sido la de recortar, externalizar y privatizar servicios. Esto ha tenido un efecto negativo en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad social en un momento en que las necesidades han sido mayores debido a la crisis. Actualmente el sistema público de servicios sociales no garantiza el derecho a la protección social de las personas.

Nuestro objetivo es definir, potenciar, visibilizar y reforzar el sistema público de Servicios Sociales como cuarto pilar del sistema de bienestar social que persigue la transformación social y la superación de la desigualdad social y material, equiparando el Sistema Público de Servicios Sociales al resto de Sistemas del Estado de Bienestar (Educación, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales).

Proponemos:

- Mejorar la calidad de los Servicios Sociales dotarlos de los recursos adecuados. Modificar la ley de servicios sociales en clave de blindaje presupuestario, impidiendo que esta partida sea recortada, vinculándola a la realidad cuantitativa¹ de la exclusión. De tal suerte que suba en proporción a la misma, para descender cuando ésta lo haga, solo al nivel mínimo.

- Favorecer la participación en la construcción del sistema de Servicios Sociales, tanto de las personas usuarias como de los y las profesionales del sistema y de la sociedad civil organizada (Tercer Sector).
- Lograr que las prestaciones y servicios del sistema de Servicios Sociales sean un derecho subjetivo y universal, garantizando la atención personalizada de un/a trabajador/a social, la cobertura de necesidades básicas. Reducir la saturación en los servicios sociales de Atención Primaria, mejorando la ratio de atención de atención aumentando el número de trabajadores y trabajadoras sociales y reforzando los equipos multidisciplinares.
- Especificar una cartera de servicios sociales vinculada a la Ley de Servicios Sociales que permita a la ciudadanía conocer con claridad las prestaciones a las que tienen derecho porque están garantizadas por Ley, y los requisitos que se exigen. Ofrecer una atención integral a la persona en cualquier etapa de su vida, a través de un catálogo de prestaciones, con enfoque relacional, profesionalizado e individualizado, y agrupadas en prestaciones técnicas y prestaciones económicas.
- Transversalidad y dimensión Comunitaria del Sistema de Servicios Sociales, un sistema que ha de crecer en cantidad y calidad. Un sistema con capacidad para mucho más que para la simple gestión de prestaciones, que desarrolle su rol transversal, su capacidad de acompañamiento social integral y su dimensión de trabajo comunitario. Es decir, situar a los servicios sociales como herramienta transversal y de coordinación de/con los demás sistemas públicos de garantía de derechos, en especial con los sistemas de salud, empleo, vivienda y educación.
- Poner en marcha un programa de acompañamiento a la coordinación, territorializado a la menor escala posible, entre los servicios municipales y los servicios de salud, los de educación y el tejido social, de cara a la detección y acom-

pañamiento para la superación de las situaciones de exclusión o riesgo de exclusión.

- Descentralización y la proximidad como la mejor manera para garantizar la gestión cercana y la participación. El proceso de descentralización hacia el municipio es una tarea pendiente en el conjunto de las competencias públicas. Y en el caso de los Servicios Sociales, por su historia, esta realidad estaba muy avanzada. Pero los recientes cambios legislativos, con la excusa del ahorro, están revertiendo este avance social hacia la descentralización. Nuestro programa para la comunidad autónoma apuesta por frenar este proceso de recentralización, y apostar por unos Servicios Sociales claramente municipales, sin que por eso, estos pierdan ni un ápice de eficacia y eficiencia, no sólo ni fundamentalmente económicas.
- Crear el Observatorio de la Exclusión Social en la C. Madrid, que permita ir adecuando las necesidades reales, y evaluar la dotación de recursos y creación de las estructuras necesarias. Coordinado por los Servicios Sociales y que incluya de manera participada a los trabajadores y las trabajadoras, las entidades de acción social sin ánimo de lucro, y las personas usuarias de los servicios y sus familias.
- Atención a la dependencia: En el refuerzo de recursos humanos y presupuestarios de los servicios sociales, lógicamente, se incluirán los servicios de atención a la dependencia con el objetivo de: informar adecuada y ampliamente sobre las ayudas y servicios ofrecidos en el marco de la Ley de Atención a la Dependencia, mejorar la agilidad en la tramitación de las prestaciones, ampliar la cobertura y la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos a las necesidades de las personas en situación de dependencia y sus familias, revisando el baremo aplicado actualmente para adecuarlo a la realidad de las situaciones de dependencia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, PLURALES E INDEPENDIENTES

No puede haber una democracia real si los ciudadanos no tienen acceso a una información imparcial y de calidad. Es imposible que la ciudadanía pueda tomar decisiones realmente libres con la manipulación informativa de la actualidad.

- Por ello planteamos la necesidad de unos medios públicos independientes y profesionales, en los que no participen las fuerzas políticas, el director sea elegido por consenso, no por mayorías.

LEY RADIOTELEVISIÓN MADRID

Radio televisión Madrid es una empresa de titularidad pública cuyos principios rectores, se supone, son la objetividad, la veracidad y la imparcialidad. Hoy, lamentablemente tenemos que constatar la vulneración diaria de ese precepto. Tenemos que constatar que Telemadrid es en la actualidad un medio que se rige por la subjetividad, la tendenciosidad y la parcialidad.

Proponemos

- Modificar la ley de radio televisión Madrid para garantizar la libertad de expresión y de información, además de mejorar la calidad y transparencia de este medio que, en definitiva, debe servir a los ciudadanos y no a intereses particulares garantizando el carácter de servicio público esencial e impidiendo taxativamente su privatización.
- La consideración del espacio radioeléctrico como espacio público objeto de preservación por parte de la Administración Pública.
- Dotar al EPRTVM de financiación estable y suficiente que garantice su viabilidad y le libere del endeudamiento permanente.

- Creación de un consejo de control de Telemadrid en el que estén representados los distintos agentes de la sociedad en la línea de la BBC.
- Creación de un estatuto del informador y un consejo de informativos que velará por la objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralidad de la información.
- Revertir el ERE ilegal que permitió el despido de los trabajadores de Radiotelevisión Madrid.
- Regular la contratación permitiendo que esta solo se realice mediante concurso de oposición y mérito.
- Poner en marcha un plan del relanzamiento de la televisión autónoma promoviendo la producción propia, de calidad y que fomente los programas de intereses públicos y/o culturales.
- Creación de una Mesa Sectorial de medios de comunicación a nivel regional, en aras a la defensa de la información veraz, profesional y que genere puestos de trabajo de calidad.
- La protección del Archivo Audiovisual de RTVM estableciendo su propiedad pública autonómica perpetua y el libre acceso de los ciudadanos al mismo.
- Asegurar la participación e interacción de los ciudadanos tanto en una adecuada cuota de la programación como en la defensa de sus derechos como audiencia.
- Creación de un portal de transparencia de gastos e ingresos que permita conocer cómo y en qué se gasta el presupuesto del EPRTVM incluyendo los contratos con empresas privadas y las retribuciones de los directivos y altos cargos del EPRTVM. El número de directivos y retribuciones deberán reducirse sustancialmente.
- Se fijará un porcentaje significativo de producción propia interna de la programación emitida que recupere la capacidad productiva del EPRTVM. Una programación que racionalice el gasto, dando prioridad al Servicio Público, y que garantice el acceso universal a la cultura, la información y el entretenimiento a los ciudadanos madrileños en un nuevo entorno digital.

CULTURA

PROMOCIÓN CULTURAL

- EQUO Madrid Potenciará la labor educativa y de difusión del patrimonio y actividades de los museos, dotándolos además de herramientas de gestión que garanticen una mayor suficiencia económica. Todo ello promoviendo el uso intensivo de herramientas legales e informáticas que favorezcan el ahorro y faciliten la distribución y el uso de contenidos.
- Pondrá en marcha un plan de políticas culturales destinado a fomentar el cambio del actual modelo de negocio de las industrias culturales, que combine de manera equilibrada y sostenible los legítimos intereses y derechos de todos los actores implicados y que haga prevalecer entre esos intereses siempre el bien común. Este plan debe ayudar a que se adecue el modelo de negocio de las industrias culturales a los nuevos hábitos de consumo, en especial en el entorno de las nuevas tecnologías, promoviendo un nuevo desarrollo del sector cultural para generar empleo estable, excelencia y generación de productos y servicios culturales que sean susceptibles de contribuir a la exportación y a crear riqueza en forma de cultura. Para ello se deberán tener en consideración los intereses de autores, creadores, profesionales e industrias culturales, canales de distribución y proveedores de servicios tecnológicos y el conjunto de la sociedad desde una óptica equilibrada y políticas basadas en la evidencia en forma de estudios de contrastada independencia.
- Fomentar una cultura de la donación privada, individual o colectiva, a las instituciones culturales, aumentando el porcentaje de desgravación y dignificando a los donantes, especialmente a los pequeños patrocinadores, con reconocimiento público y pequeños privilegios (visitas guiadas una vez al año, etcétera).
- La promoción de las expresiones y producciones culturales debe multiplicarse. Posicionar Madrid como tierra de creación del máximo nivel en todas

las disciplinas. Contribuir a la apertura de mercados internacionales para todos los sectores exportables de la actividad cultural.

- Fomento de un cambio de valores que con lleve una desmercantilización del ocio, el fomento de la interculturalidad entre los jóvenes y el fomento del asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para los espacios culturales jóvenes, que serán además lugar de encuentro y debate para la juventud.
- En el mundo de las artes escénicas, equiparación e inspección de las políticas de prevención de riesgos laborales y de transiciones profesionales en cooperación con empresas, universidades y centros públicos de formación y formación profesional.
- Supresión de ayudas y subvenciones a actividades y espectáculos que no respeten criterios de protección animal y medioambiental, de protección de especies, de derechos humanos, laborales, etcétera.
- Potenciar actividades alternativas, autogestionadas y gratuitas que permitan a las personas que lo deseen organizarse e impulsar otras formas culturales.

📍 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO

En Madrid, tanto a nivel de la Comunidad como del Ayuntamiento de Madrid los sucesivos gobiernos de los últimos años han descuidado su deber de protección del Patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico e inmaterial, recortando las aportaciones económicas, reduciendo el personal empleado en Patrimonio, cerrando museos e incluso cambiando la Ley de Patrimonio Histórico de La Comunidad de Madrid.

Estas últimas medidas en vez de proteger, conservar, fomentar y divulgar nuestro Patrimonio están pensadas para una utilización de la Cultura y el Patrimonio de manera especulativa, primando los intereses económicos, y sobre todo inmobiliarios, de unos pocos por encima de todo.

En EQUO Madrid consideramos que la protección del patrimonio y el progreso no sólo son compatibles sino que además la protección del patrimonio puede generar empleo, riqueza e interés turístico, ocio cultural y al mismo tiempo crear ciudades y paisajes más habitables y amables, aparte de conservar nuestra historia, memoria e identidad cultural y fomentar la educación.

Proponemos como primera medida la retirada de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad, 3/2013 y la vuelta a la anterior ley o la elaboración de una nueva mejorada, así como la elaboración de un plan de inversión en la materia.

📍 LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LA RED

- Apoyo al software libre, sobre todo en el ámbito de las administraciones públicas.
- La Administración autonómica debe ir adoptando soluciones de software libre, el ahorro de licencias, aumento del ciclo de vida de los equipos, la libertad de elección de proveedor, la mayor transparencia del software y la facilidad de propagación, además de su posible portabilidad a diferentes idiomas, posicionan el software libre como una opción necesaria para el desarrollo de la nueva sociedad de la información y el conocimiento. Todo el software desarrollado o contratado por la Administración deberá estar disponible para su uso por medio de licencias libres.

📍 FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO, EL LIBRO, BIBLIOTECAS

- Desarrollo de un plan para adaptar las bibliotecas, archivos y museos a las nuevas tecnologías y a la nueva Sociedad de la información, dotándolos de infraestructura digital. Desarrollar un plan específico de acceso a la documentación digital, favoreciendo la compra de ediciones electrónicas, reduciendo el impacto ecológico del consumo de papel y abaratando los costes de nuevas adquisiciones.

- Potenciar la colaboración de las bibliotecas con otros centros, incluidos escolares, penitenciarios o de asociaciones, con el objetivo de fomentar la lectura, el acceso a la información.
- Activar el papel de las bibliotecas como centros de creación, centros de actividad social que se retroalimenten de sus propias iniciativas, convirtiéndolas en centros de base, participativos, sostenibles y con incidencia social.
- Desarrollar un plan de infraestructuras y equipamientos, que doten a los archivos de los espacios y herramientas necesarias para su gestión, acceso y conservación documental. Así como un plan estratégico de servicios, que facilite el desarrollo de los servicios archivísticos a la ciudadanía. Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios archivísticos.

EL DEPORTE, promoción de salud, tiempo de ocio y competición

La práctica de la actividad física y el deporte contribuye a mejorar la salud física y mental de los ciudadanos, por ello es necesario impulsar un desarrollo de actividades deportivas con el objetivo de su universalización y utilización como mecanismo de cohesión social en el ámbito regional.

Proponemos

- Crear un programa de creación de escuelas y clubes deportivos:
- Fomentar el deporte federado accesible a todos
- Fomentar el tejido asociativo deportivo local, vinculando en todo momento la escuela con los clubs deportivos de la zona.
- Implicar a todas las escuelas y clubes en una serie de programas y servicios.
- Apoyo económico a Instituciones sin ánimo de lucro (federaciones, asociaciones deportivas, etc.) que desarrollen programas de promoción del deporte.
- Programa de Mantenimiento y mejora de Instalaciones Deportivas en colaboración con los ayuntamientos
- Crear un programa de promoción del deporte recreativo
- Promocionar el deporte entre los jóvenes como salida recreativa lúdica que sirva para reducir el consumo de alcohol y otras sustancias.
- Organizar actividades deportivas recreativas, dentro de la filosofía del "deporte para todos/as", dirigido principalmente al sector de población adulta.
- Establecer relaciones entre diferentes asociaciones y entidades de cara a promocionar el deporte en sí.
- En colaboración con la Consejería de la Mujer se programarán acciones que promocionen el deporte en el que no estén excluidas las mujeres.
- Actividades para la integración de los inmigrantes y otros colectivos con dificultades, a través de la práctica del deporte
- Deporte en la naturaleza: elaborar un estudio para facilitar actividad física en la naturaleza como práctica sostenible.

Área 4 PROTECCIÓN SOCIAL y POLÍTICAS DE IGUALDAD

MUJER

• *La igualdad plena entre hombres y mujeres*

La Igualdad de Género en nuestro país, si bien ha progresado en los últimos años, no sólo no ha logrado superar algunos de los principales factores de desigualdad, sino que ha empezado a retroceder. Esta debilidad hace que no se estén llevando a cabo los necesarios cambios de fondo que nos permitan erradicar las desigualdades que el propio sistema insolidario actual está provocando. EQUO Madrid se declara abiertamente como un partido ecofeminista entendiendo este término como una forma de lucha contra el patriarcado y sus prácticas, a través de las corrientes ecologista y feminista como propuestas que se complementan, se nutren y se necesitan, reivindicando la igualdad y la autonomía de las mujeres, con particular atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de crear un nuevo paradigma alternativo al modelo de sociedad actual.

EQUO Madrid propone:

- Impulsar juntos a los movimientos feministas y otros movimientos sociales, la revisión y el debate de la Ley de Igualdad ya que necesita adaptarse a la sociedad actual, progresando en temas como la ampliación de los derechos de las mujeres. Derivado de ello, propondremos una modificación de la Ley tendente a erradicar la discriminación en todos los ámbitos de la vida, trabajando de una forma integral y transversal en todos ellos, y prestando especial atención hacia aquellas discriminaciones que no aparecen tipificadas en la normativa actual: edad, diversidad funcional, orientación sexual, identidades alternativas de género, etnia y origen social.
- Creación de instrumentos de protección jurídica y administrativa, para poder defenderse de los actos u omisiones discriminatorias.
- Reforzamiento y potenciación de los protocolos de detección e intervención en el acoso moral, psicológico, sexual, en el trabajo y en la escuela.
- Modificación de la Ley Integral que reconozca la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y la defina como un atentado contra los derechos de las mujeres, encuadrado en un marco de las relaciones de dominación no sólo de pareja como se recoge hasta ahora.
- Se apoyará con más recursos estructurales (materiales y económicos) tanto al Instituto de la Mujer, para que pueda ejercer su labor a favor de los derechos de la Mujer de forma real,
- Se hará efectiva la figura de agentes de Igualdad en todas las Instituciones, empresas públicas y empresas participadas de capital público.
- Se crearán los organismos necesarios para llevar a cabo las políticas feministas imprescindibles garantizando su transversalidad en todas las áreas.
- Se exigirá a todos los cargos públicos que no participen en actos sexistas en representación institucional.
- No se promoverán ni financiarán actos sexistas.
- Puesta en marcha de programas de formación donde no exista el sesgo de género.
- Ampliación de programas para la contratación de mujeres. Dichos programas han de ser elaborados para favorecer la inserción laboral de las mujeres sin discriminación de ningún tipo: edad, raza, género alternativo.

• *Corresponsabilidad y conciliación*

- Se desarrollarán políticas de apoyo a las unidades convivenciales en sus diversos modelos, contemplando los aspectos de custodia compartida, crianza, corresponsabilidad, conciliación laboral y otros.
- Se promoverán acciones positivas encaminadas a que los hombres asuman, en términos de corresponsabilidad, las medidas de conciliación laboral y familiar.

- Se mejorarán y complementarán los periodos de baja tras el nacimiento y adopción.
- EQUO trabajará en poner en marcha una nueva regulación laboral al servicio de la conciliación, la equidad y la corresponsabilidad implicando necesariamente al mundo empresarial, gestionando dichas medidas de forma que no sean sólo focalizadas en las Mujeres, ya que esto tiene repercusiones negativas en su carrera profesional y en sus prestaciones del futuro.
- Fomento de medidas de ampliación de recursos y ayudas en los ámbitos domiciliario y escolar para los primeros años de vida.
- Inclusión en estas medidas de la evolución y transformación de la unidad convivencial tras la separación, revisando la Ley y poniendo especial atención a la Custodia Compartida, con criterios de igualdad de género, lo cual implica la exclusión clara de los casos de violencia contra las mujeres y maltrato, y considerando la continuidad de la paternidad tras la ruptura de la convivencia, extendiendo a esta condición las medidas consideradas en los derechos de la unidad convivencial.
- Apoyo a la lactancia materna en hospitales y en otros espacios públicos y privados.
- Modificación y puesta real en funcionamiento del Fondo de Pensiones de Alimentos en parejas divorciadas.

• *Lucha contra la violencia de género*

Formación de profesionales del sistema sanitario, detección:

- La violencia machista es uno de los problemas que EQUO Madrid quiere erradicar por completo. Lo repudiamos abiertamente y para ello pondremos en marcha medidas integrales y transversales en todos los niveles institucionales y sociales, con el fin de acabar con esta lacra de la sociedad que atenta directamente contra los derechos de las mujeres.
- Se ampliarán los recursos materiales y económicos de atención inmediata y a largo plazo pa-

ra mujeres que hayan sufrido violencia contra las mujeres simplificando los métodos para el acceso a dichos recursos.

- Se trabajará incansablemente por poner en marcha programas de detección y prevención de la violencia partiendo del principio básico de que hay que insistir y visibilizar los problemas de raíz que la generan.
- EQUO Madrid defiende que para poner fin a esta lacra, hay que trabajar en poner las bases hacia la transformación social, reconstruyendo la educación, superando los falsos mitos sobre la sexualidad y las relaciones, y rompiendo con el modelo de familia heteropatriarcal.
- EQUO Madrid cree firmemente en la solidaridad y participación ciudadana especialmente de movimientos feministas y otros colectivos para erradicar este tipo de problemas por lo que fomentará la creación de redes informales para apoyo a las víctimas.
- Las mujeres son presentadas en la mayoría de los casos como víctimas que necesitan protección y asistencia, más que como sujetos activos que luchan por sus derechos y por su autonomía.
- En EQUO Madrid creemos que hay que reorientar las acciones tal y cómo están planteadas ya que tienden a enfocarse hacia el tratamiento de las consecuencias de la violencia a través de la asistencia a las mujeres maltratadas, más que hacia un cambio estructural de la sociedad patriarcal por medio de medidas educativas de carácter integral y de la activación de un proceso de reeducación de los maltratadores a partir de la primera señal de violencia.

🗨 *EL COLECTIVO LGTB*

- Proponemos una ley de igualdad tendente a erradicar la discriminación en todos los ámbitos y de una forma integral, ampliándose a otros ámbitos distintos de la de sexos. Ley de Identidad de Género para la despatologización de la transexualidad.

- EQUO-Madrid manifiesta el apoyo sin fisuras al matrimonio igualitario. Para EQUO Madrid las familias homoparentales son una realidad normalizada en nuestra comunidad autónoma que hay que defender y proteger.

INMIGRACIÓN

Como resultado de la crisis y la actual situación de desempleo, son muchos los inmigrantes se hallan hoy sin trabajo y, por tanto, caen en esta situación de irregularidad sobrevenida. Debido a esto muchos inmigrantes se encuentran en una posición de vulnerabilidad con graves riesgos de exclusión. Estas situaciones no sólo afectan al migrante, sino a todos los reagrupados vinculados con él. EQUO Madrid considera fundamental que la población migrante pueda incorporarse plenamente en la sociedad madrileña, se sienta parte, y acogida, buscando las fórmulas para eliminar las barreras para que se sientan plenamente integradas.

Proponemos:

- Promover desde la Comunidad de Madrid la regularización de todas las personas migrantes sin papeles.
- Garantizar la igualdad de derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas.
- Consolidación de una red de asociaciones de inmigrantes.
- Creación de una red de Mediadores Interculturales.
- Creación y consolidación de la red de Escuelas de Acogida.
- Consolidación de una red de Centros de Acogida.
- Potenciación de las políticas de lucha contra la discriminación, la violencia de género y la explotación sexual de los inmigrantes.
- Protocolo de actuación para la integración y el éxito escolar en la población inmigrante.
- El impulso de medidas que fomentan el empleo de las personas inmigrantes.
- El impulso del municipalismo en las políticas de integración de los nuevos ciudadanos.

- La coordinación transversal de las políticas de integración.
- Correcta financiación de observatorios y otras instituciones de investigación sobre la Inmigración.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

- Desarrollar políticas de apoyo a las unidades familiares en sus diversos modelos, contemplando los aspectos de custodia compartida, crianza, corresponsabilidad, conciliación laboral y otros.
- Fomentar políticas integrales de apoyo a la familia que incluyan equipos técnicos de apoyo en la figura del acogimiento familiar y a las familias de origen como medida de protección a la institucionalización, donde se prime la posibilidad de recuperar las familias de origen en procedimientos de medio plazo, en la que se garantice el derecho del menor a vivir en una familia frente a la institucionalización, y a la recuperación de la relación posible con su familia de origen, diferenciando claramente esta figura de la de la adopción.
- Fomentar políticas integrales de apoyo al acogimiento familiar como medida de protección de menores frente a la institucionalización, con objeto de evitar ésta, prioritariamente en menores de seis años. Revisar la adopción nacional. Introducir el acogimiento familiar profesionalizado en caso necesario. Todo ello con el objeto de garantizar el derecho de todo menor a una familia.
- Establecer políticas integrales de apoyo y fomento de los mecanismos de coordinación sociosanitaria para mejorar la atención a los y las menores con trastornos de conducta. Revisión de las políticas referidas a menores infractores, garantizando la transparencia y la garantía de derechos.

Q **POLITICAS PARA MAYORES, por una vida autónoma y digna**

Las políticas dirigidas a la población de mayor edad tienen que desarrollar, fomentar y difundir un concepto de las personas mayores ajustado a los derechos que les corresponden como parte integrante de la ciudadanía, sin discriminaciones ni desigualdades de trato, deben partir de los principios de equidad, igualdad de oportunidades y participación; y garantizar una vida digna y de calidad de las personas mayores.

Proponemos:

- Elaborar un plan integral de fomento del envejecimiento activo y saludable que coordine diversas áreas como sanidad, educación, servicios sociales y cultura y deporte, contando con las personas mayores y las organizaciones que las representan para la elaboración de este plan.
- Este plan integral recogerá medidas dirigidas a la prevención en el ámbito de la salud, al aprendizaje a lo largo de la vida, a evitar la soledad en las personas mayores, a fomentar su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los ámbitos de decisión.
- La perspectiva de género será transversal en este plan integral, visibilizando las situaciones diferentes que viven en muchos aspectos de la vida diaria las mujeres y los hombres mayores, para ofrecer respuestas y recursos a unas y a otros en función de sus necesidades. Se dotará de los recursos humanos y presupuestarios necesarios para llegar a un amplio porcentaje de la población mayor.
- Apoyar programas que faciliten las relaciones entre generaciones. Incentivar redes de apoyo y transmisión de conocimientos de la población mayor hacia el resto de la sociedad.
- Se desarrollarán políticas de urbanismo y vivienda en las que se tengan en cuenta las necesidades

de las personas mayores: viviendas y urbanismo accesibles y adecuados.

- Incentivar desde el sector público las cooperativas de viviendas para mayores, iniciativas de *co-housing*.
- Facilitar la autonomía personal apoyando servicios de apoyo a la vida cotidiana de las personas mayores que garanticen el derecho a vivir y envejecer dignamente en casa, y faciliten su autonomía e independencia.
- Se desarrollarán modelos de convivencia basados en el fomento de contactos personales y redes sociales, como el fomento de redes de ayuda y cuidado vecinal, y el transporte y la vivienda intergeneracional compartida.
- Apoyar programas de uso de las tecnologías de la información y la comunicación, orientados a reducir la “brecha digital” de la población mayor que dificulta el acceso de las personas mayores a muchos recursos y herramientas de comunicación y participación.

Q **JUVENTUD**

La ausencia de una política juvenil activa y proactiva como ha pasado durante los gobiernos del Partido Popular ha favorecido múltiples problemas. No se ha intentado luchar realmente contra el fracaso escolar, ni contra la gran lacra del paro que hace especial mella en los jóvenes.

Desde EQUO Madrid creemos que es necesaria una participación activa de los y las jóvenes en el diseño de las políticas que le incumben, sus objetivos y alcance. Además, la juventud tiene una fuerza y capacidad privilegiadas a la hora de poder transformar los hábitos de una sociedad y ayudar a crear un mundo más justo, más equitativo y más solidario.

Proponemos:

- Potenciar mundo juvenil asociativo y no asociativo creando nuevos espacios y potenciando los ya existentes.

- Crear un plan de fomento del alquiler de renta baja como alternativa viable y positiva para la emancipación juvenil.
- Construcción o Rehabilitación de edificios con servicios compartidos y régimen de autogestión para fomentar la emancipación de los jóvenes.
- Fomentar la creación de las redes de ayuda y cuidado vecinal, y el transporte y la vivienda intergeneracional compartida.
- Apoyo a la creación de cooperativas de viviendas autogestionadas de precio regulado y creación de un organismo de control para ayudar a estas cooperativas
- Programas municipales y autonómicos de fomento de hábitos saludables
- Abordar mediante los recursos necesarios problemáticas relacionadas de salud como la anorexia, la bulimia y la baja autoestima
- Realización campañas de la información sobre sexualidad y anticoncepción en escuelas, institutos, asociaciones, etc. Además, otras campañas de difusión de preservativos, folletos, teléfonos municipales de asistencia para prevenir ITS y embarazos no deseados.
- Plan de fomento del ocio alternativo
- El fomento del deporte, ante todo aprovechando los espacios educativos y municipales para introducir allí una modificación de las costumbres favoreciendo otros modelos.
- Programas para el fomento de deportes alternativos. Además debe darse un espacio especial y potenciar la práctica de deportes tradicionales de los municipios y comarcas.
- Plan de educación en la diversidad que incidan en la naturalidad de la diversidad y las diferentes opciones sexuales.
- Desarrollo en los centros culturales, juveniles y educativos diseñados con los y las jóvenes.
- Crear infraestructuras para fomenta la creatividad.
- Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes.
- Fomento del ocio educativo y cultural que permita la creatividad del individuo, corresponsabilizándolo con su entorno, huyendo de actitudes consumistas y acriticas.
- Apuesta decisiva por el software libre y la creatividad: Toda subvención cultural debe ir asociada a su plena libertad de difusión posterior.
- Creación de escuelas deportivas gratuitas de titularidad y gestión pública donde se fomente la práctica y enseñanza de diferentes deportes.
- Incremento de los espacios deportivos abiertos existentes en los municipios.
- Apoyo a los acontecimientos culturales emergentes contribuyan al conocimiento y divulgación de la diversidad musical y/o artística.
- Promoción de los jóvenes creadores y creadoras a nivel individual y colectivo, mediante las instalaciones necesarias para desarrollar los proyecto así como su difusión.

UNA REGIÓN COHESIONADA SOCIALMENTE

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social se han incrementado en los últimos años en el Estado español en general, y en la Comunidad de Madrid en particular. El aumento de la desigualdad que reflejan todos los indicadores, muestra que la crisis ha golpeado con más dureza a la clase media y a los grupos sociales más desfavorecidos, demostrando la debilidad de las políticas sociales llevadas a cabo. El sistema de recortes y las diversas medidas implementadas durante la crisis han contribuido a empeorar la situación de aquellas personas con más dificultades.

Es preciso construir un modelo de atención a las necesidades sociales que tenga en cuenta las carencias e intereses de las personas y promueva una verdadera cohesión social. Es una cuestión urgente y una cuestión de justicia social, la necesidad de frenar el aumento de la pobreza y de mejorar la eficien-

cia y eficacia de las respuestas institucionales, los procedimientos y las políticas seguidas hasta ahora han demostrado que no sólo no han contribuido a reducirla, sino que ha aumentado.

La reducción de las desigualdades y la discriminación es el objetivo principal de la estrategia de cohesión e inclusión social: desigualdades en los niveles de renta, en el acceso a los servicios, desigualdades estructurales que generan exclusión. Una adecuada comprensión de la equidad no se puede quedar en proponer la igualdad de oportunidades, sino que habrá que desarrollar medidas de discriminación positiva hacia los sectores sociales que están en peores condiciones.

Proponemos:

- Poner la lucha contra la exclusión social en el centro de la agenda política y social. Apostar por la sostenibilidad significa tomar conciencia de los límites del planeta, que incluyen los límites éticos marcados por los derechos humanos, porque el medio ambiente nos preocupa, porque nos preocupan las personas que lo habitan.
- Participación. Luchar contra la exclusión social y poner en marcha un sistema público de servicios sociales, como herramienta sustantiva para ello, no se puede hacer sin la participación, en primer lugar de las personas y grupos afectados por ella, en segundo sin el concurso de la sociedad civil organizada, que está ya intentando dar respuesta a esta situación desde los roles que le son propios. Y en tercer lugar sin las trabajadoras y los trabajadores públicos del sistema de servicios sociales, que están en el día a día trabajando a caballo entre la lógica de la administración y la realidad de las personas en riesgo o situación de exclusión.
- Inversión social, especialmente necesaria en momentos de crisis. No se trata de tomar medidas económicamente inviables; significa revisar de qué forma se está *invirtiendo* en lo social, y establecer apuestas claras por gasto *estratégico* y

evaluado. La crisis económica no es excusa para apostar por el gasto social.

- Reforzar los derechos básicos de la Ley de Renta Mínima de Inserción: Incremento de la cuantía de la RMI, revisión de los complementos actuales, agilización en la tramitación de los expedientes, mayor flexibilidad en los procedimientos, asegurar el derecho a un acompañamiento para la inserción, y necesaria revisión de los requisitos de acceso a las Rentas Mínimas, para que no dificulte el acceso al empleo.
- Blindar el presupuesto de servicios sociales y lucha contra la exclusión, haciéndolo suficiente y directamente proporcional a la situación social de los territorios.
 - Dotar al sistema de presupuesto suficiente para una Renta Mínima que parta de la cuantía para una persona por encima del umbral de la pobreza, y que incorpore para una familia los recursos suficientes para el gasto medio de vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid, además del incremento por miembros suficiente para que no sea preciso el hacinamiento.
 - Dotar al sistema de presupuesto suficiente para que el sistema de Protección de Menores, Mayores en situación de dependencia y Mujeres Víctimas de Violencia, estén coordinados desde el nivel municipal de Servicios Sociales, con recursos suficientes especializados coordinados con el ámbito de Salud Mental, que permita un trabajo desde el entorno familiar y planes comunitarios de prevención y tratamiento.
- Desarrollar un plan de choque urgente contra las manifestaciones más graves de la exclusión social.
 - Acoger la reclamación de Renta Básica realizada por la ILP, en su fase de emergencia, en tanto se resuelva la fase universal con la consiguiente normativa general, coordinando con los Servicios de Empleo y Seguridad Social la gestión integral de la misma en una única prestación, unificando las cuantías derivadas de otras prestaciones de los demás sistemas de rentas mínimas.

- Establecer los mecanismos de coordinación suficiente con los sistemas de vivienda y empleo, que permitan atender en primer lugar a las situaciones de mayor exclusión.
- Integrar los sistemas de empleo en la red de Servicios Sociales básicos, con programas de recualificación e itinerarios de inserción acordes a las situaciones de mayor exclusión.
- Dotar a los Servicios de Protección de Menores de recursos suficientes preventivos en el entorno en coordinación con los Servicios Sociales, con mayor dotación de medios de atención terapéutica en coordinación con Salud Mental y Servicios de Atención a la drogodependencia.
- Transformar el sistema de servicios sociales en una herramienta transversal a las demás políticas de bienestar. Realizar, participativamente, con los trabajadores y trabajadoras y las entidades de acción social sin ánimo de lucro una reflexión sobre el rol de los servicios sociales como herramienta transversal y de coordinación de/con los demás sistemas públicos de garantía de derechos, en especial con el sistema de salud, con el de vivienda y con el educativo. Así como de su estructuración para cumplir su función de acompañamiento integral a las situaciones de exclusión y vulnerabilidad, y de trabajo comunitario.
- Revisar las concesiones de gestión de centros de servicios sociales en clave de control de la calidad y de condiciones laborales, reabsorbiendo a lo público todo lo que en términos de calidad global permita una mejora.
- Es clave elaborar un Plan de Inclusión social de la Comunidad de Madrid que incorpore un diagnóstico de la situación de perfiles de personas y de los servicios prestados tanto por la administración pública (región, nivel local) como por las ONG y las medidas correspondientes para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Área 5. MADRID, DE LA BARBARIE ESPECULATIVA A UNA REGIÓN SOSTENIBLE

ESTRATEGIA PARA UNA TRANSICIÓN HACIA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

La Comunidad de Madrid ha sido, al menos durante los últimos veinte años el gran laboratorio del modelo de sociedad que la derecha española y el neoliberalismo mundial quieren construir. Evidentemente, en ese modelo no hay lugar para el cuidado de eso que venimos en llamar el medio ambiente. Todo lo más, algún pequeño discurso estético y alguna pincelada de maquillaje verde.

La crisis actual, lo hemos dicho muchas veces, es mucho más que una crisis económica, el componente ambiental/ecológico de la misma, no es un añadido secundario. Forma parte de la misma de manera sustantiva y profunda. Sin justicia ambiental no podrá haber nunca justicia social ni viceversa.

Somos la única generación de habitantes de este planeta con plena conciencia de la gravedad de la situación ecológica, y somos también la última con la capacidad de pararla y revertirla, después será demasiado tarde para nosotros y nosotras, y para quienes vengan detrás.

Se hace necesario apostar de manera contundente y urgente por dar al tema medioambiental el lugar que le corresponde, en el centro de la agenda social y política. Pero de nuevo, el cambio no será fácil ni rápido. Hemos de diseñar unas políticas que nos ubiquen en transición hacia otro modelo sostenible, que solo será si en él participamos y nos empeñamos todas las personas que lo habitamos. Así, todas las propuestas recogidas en los puntos siguientes, se orientan desde esa perspectiva de ubicarnos en transición hacia otro modelo, otra forma de comprender y de establecer nuestra relación con el entorno del que formamos parte.

ASPECTOS GENERALES E INSTITUCIONALES DE MEDIO AMBIENTE.

- Recuperación de las determinaciones contenidas en la ley 2/2002 de evaluación de impacto ambiental de Madrid, derogadas por la ley 4/2014.
- Restitución de todos los órganos de participación en materia de medio ambiente que fueron derogados por la LEY 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público: Juntas rectoras de todos los espacios protegidos, Patronato de vías pecuarias, Consejo de caza, Consejo de pesca, etc.
- Restitución de la Consejería de Medio Ambiente, separada de urbanismo y ordenación del Territorio, tal y como estaba anteriormente.
- Restitución del cuerpo de agentes forestales a la Consejería de Medio Ambiente. Ampliación de la plantilla del cuerpo de agentes forestales de la CM, garantizando y potenciando sus funciones, en particular la labor inspectora y su papel de policía judicial genérica en la persecución e investigación de los delitos que se produjeran contra el medio ambiente.
- Aprobación de un Plan regional de compra pública responsable que incluya minimización del consumo material y apuesta por productos forestales certificados (FSC), aparatos eléctricos y electrónicos de alta eficiencia y productos ecológicos en general.
- Evaluación Ambiental Estratégica, en su caso EAE abreviada, de todas las políticas e iniciativas legislativas que puedan tener algún tipo de incidencia ambiental que emprenda el Gobierno de la Comunidad.
- Facilitar la participación y el acceso a la información ambiental a la ciudadanía, agrupaciones ecologistas e investigadores.

Q UN URBANISMO Y UNA ORDENACIÓN TERRITORIAL, DEMOCRÁTICA Y SOSTENIBLE.

La ordenación del territorio es una herramienta primordial ya que a través de ella se articula y decide cómo debe crecer un territorio, planificando su movilidad, sus infraestructuras, sus necesidades de recursos, la gestión de los espacios naturales, etc.

Ley del Suelo de 1997, conocida como la ley del “todo urbanizable” da lugar a un urbanismo concebido como una herramienta que delimitaba sin apenas detalle los espacios que luego serían inmediatamente edificados, generalmente para viviendas sin estudiaba sus necesidades dotacionales, y de infraestructuras básicas, ni mucho menos su relación con el resto de la ciudad construida favoreciendo la especulación y la corrupción. .

La construcción de grandes infraestructuras, sobre todo de transportes, como supuesto llamado de nuevas inversiones inmobiliarias. Y los megaproyectos que han descapitalizado las inversiones urbanísticas de pequeña escala. Líneas que se mantienen en la actualidad ejemplificadas en las operaciones camping, Chamartín o el escándalo de Eurovegas.

Se trata de un modelo de desarrollo que ha incrementado las necesidades de movilidad, con fuerte impacto en el territorio y una fractura espacial. Mientras al norte de la Comunidad se han concentrado buena parte de nuevos centros de trabajo el sur ha aumentado el uso residencial y ha perdido tejido industrial.

Para EQUO es imprescindible conseguir una ordenación territorial que se convierta en referente y que impulse el desarrollo de un urbanismo:

- Democrático y participativo, donde se consulte y conozca las opiniones reales de sus habitantes. Que reflexione sobre el tipo de sociedad que crea favoreciendo la integración e interacción social y el sentimiento identitario y colectivo.
- Que responda a las necesidades reales de la población y que busque causar el mínimo im-

pacto medioambiental. De calidad, que apueste por la eficiencia energética, la calidad en sus construcciones y el correcto acceso a equipamientos dotacionales.

- Que prime la concentración y la densidad frente a la dispersión y la recuperación de las áreas degradadas o infrutilizadas frente al continuo consumo de terreno sin edificar, y limpio de corruptelas y amiguismos.

Además proponemos

- Elaboración de manera participada y aprobación de una Plan Regional de Estrategia Territorial que establezca los criterios para la planificación y uso de los recursos, las infraestructuras, los sistemas de transporte, las actividades productivas, los paisajes y los espacios naturales, que además sirva de referente real en los planes urbanísticos municipales
- Modificación de la ley del suelo de la CM 9/2001 que establezca al menos:
 - La recuperación de la figura de suelo no urbanizable común, de las cesiones de suelo para redes públicas y de otras determinaciones de la normativa anterior.
 - Clasificación como no urbanizable protegido de todos los terrenos forestales
 - Articulación de procesos de participación pública real en el planeamiento y en determinadas decisiones urbanísticas como la tramitación de convenios urbanísticos.
- La limitación del crecimiento de los municipios ligándolo a:
 - El crecimiento vegetativo de la población y fomentando la ocupación de viviendas vacías y su rehabilitación.
 - Subordinándolo a la conservación del suelo, el paisaje y los espacios naturales.
 - Limitación a los desarrollos de baja densidad.
 - La existencia de suficientes recursos hidrológicos y de infraestructuras y servicios de

transporte público para el acceso a esas zonas.

- que se haya desarrollado completamente el 90 % del suelo clasificado ya como urbano o urbanizable, y siempre que el porcentaje de viviendas vacías se sitúe por debajo de un determinado nivel.
- Incrementar el control de la legalidad urbanística.
- Incremento de la cesión del aprovechamiento medio en los nuevos desarrollos urbanísticos del 10 al 15 %.
- Derogación de la ley 5/2012 de viviendas rurales sostenibles (ley virus)
- Restricción al desarrollo de nuevas grandes superficies comerciales y de ocio y apoyo al pequeño comercio de la región.
- Declaración expresa de una moratoria para el establecimiento de nuevos campos de golf en la Región.
- Prohibición expresa de la otorgación de nuevas concesiones mineras, y revisión pormenorizada de las actualmente existentes, comprobando su situación legal, especialmente las de extracción de áridos existentes en el sur y este de la Región.
- Realizar una auditoría de eficiencia energética de la C. Madrid. Para facilitar el cambio de ordenanzas y otras limitaciones legales que impulsen la instalación de energía solar térmica y fotovoltaica en domicilios y comunidades de propietarios
- Desarrollar un plan de asesoramiento a los municipios para que realicen procesos participativos en relación a sus planes de ordenación urbana, teniendo acceso a asesoramiento de los técnicos y a información sobre la que formarse un criterio y desarrollar una verdadera inteligencia colectiva ciudadana
- Desvincular el urbanismo de los mecanismos de financiación municipal y de los partidos políticos. Estableciendo mecanismos de control

- Demolición de las construcciones y urbanizaciones ilegales.

UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y RAZONABLE.

El modelo de crecimiento especulativo ha generado una hipertrofia de infraestructuras, principalmente viarias, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en el territorio de la UE con más Km de autovías por millón de habitantes. Mientras tanto el transporte público madrileño se encuentra gravemente amenazado, está siendo sometido a duros recortes y a un aumento medio de las tarifas cercano al 25% en los últimos años.

Comunidad de Madrid ha llevado a cabo una política de transporte despilfarradora, incentivando el vehículo privado, a las grandes constructoras que han construido kilómetros de autopistas con el consiguiente coste medioambiental y energético.

El encarecimiento y los recortes que se traducen en una menor frecuencia de paso en Metro, EMT, Cercanías e Interurbanos, supresión de líneas en EMT, retrasos, averías, largas esperas, etc., está expulsando a muchas personas hacia el vehículo privado o los deja sin transporte.

Por ello que necesitamos es un transporte público al servicio de las necesidades de movilidad de la población, con la mayor equidad social y el menor coste ambiental y económico.

En definitiva la apuesta ha sido por un modelo de movilidad basado en la carretera y el vehículo privado que ha tenido consecuencias muy negativas tanto en términos económicos como medioambientales y de salud.

Queremos propiciar un cambio en la cultura de la movilidad que baje el número de viajes. Reduzca el uso del vehículo privado y que posea un transporte público al servicio de las necesidades de movilidad de la población, con la mayor equidad social y el menor coste ambiental y económico

Proponemos;

- Aprobar de una Ley de Movilidad Sostenible que obligue a todos los ayuntamientos, administraciones públicas, grandes empresas, polígonos empresariales y centros comerciales o de ocio a la elaboración de planes de movilidad que hagan más eficiente la satisfacción de las necesidades de movilidad de los usuarios con el menor consumo energético posible.
- Creemos que debe apostarse por un transporte público más asequible y sostenible, por un sistema de alquiler de bicicletas más extendido y accesible y por una planificación de la infraestructura viaria más adaptada y más segura para los ciclistas.
- Elaborar planes para la progresiva eliminación del transporte particular en los centros de las ciudades, con el fomento de zonas de estacionamiento disuasorio en sitios estratégicos.
- Se promoverán los vehículos eléctricos, de límites de emisiones de CO₂ más restrictivos para los coches convencionales, y el apoyo al uso compartido de vehículos.
- Se ampliará y modernizará la red de transporte de la Comunidad de Madrid con criterios ecológicos.
- Integración tarifaria del transporte público, y una moratoria en las tarifas que haga el transporte público más asequible para el conjunto de la población.
 - Implantación de una tarifa plana anual para el transporte público de 365 euros al año (un euro por día) con ligeras variaciones en función de las zona,
 - Un Abono Social para personas desempleadas y sin recursos, es decir, para aquellos colectivos más afectados por la crisis que ahora no tienen posibilidad de acceder a este servicio.
 - Elevar la edad de gratuidad hasta los 13 años.
- Mejora de la red de cercanías.
- El fomento del uso combinado de diferentes modos de transporte (bici, tren, autobús) dotando los intercambiadores con servicios de alquiler de bicicletas
- Aumento de los aparcamientos disuasorios en los intercambiadores de transporte en torno a la almendra central y en los municipios de la corona metropolitana.
- Plan Director de Movilidad Ciclista de la Comunidad de Madrid para la integración de las redes ciclistas municipales entre sí, mediante una red de vías ciclistas interurbanas. Mejorar y ampliar la red de vías para bicicletas de la C. Madrid haciéndolo compatible con la circulación peatonal.
- Potenciar otras modalidades de transporte urbano como coche compartido y/o multiusuario. Invertir en I+D para la investigación de nuevas tecnologías en movilidad urbana,
- Potenciar el ferrocarril como medio de transporte de mercancías interurbano
- Impulsar la distribución nocturna para grandes superficies y el empleo de vehículos eléctricos para el reparto de mercancías en el interior de las ciudades.
- Mejorar el transporte público interurbano
- Establecer un organismo de control ciudadano del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Consejo territorial donde estén representadas entidades y colectivos de toda índole y no solo Administraciones públicas. sindicatos y patronal.
- Realizar una auditoría ciudadana de la deuda contraída por la construcción de infraestructuras y dotación de servicios de transporte público en la Comunidad de Madrid.
- Avanzar hacia la accesibilidad universal, con estaciones y vehículos adaptados.
- Implementar una fiscalidad integral en materia transporte, basada en priorizar las inversiones en transporte público colectivo y que desincentivan el uso del transporte privado.
- Replanteo de la logística comercial en la C. Madrid para favorecer las políticas de sostenibilidad mediante un sistema logístico capilar para

las mercancías, incluyendo el uso de la bicicleta en ciertos servicios públicos (mensajería interna, policías...)

- Promover con el ejemplo con el compromiso de funcionarios a minimizar el uso de vehículos oficiales y usar transporte público y sostenible.
- Estudio integral de la planificación urbanística con los objetivos de movilidad sostenible para Municipios, polígonos, centros comerciales, administrativos, educativos y empresas de más de 200 trabajadores.
- Moratoria a la construcción de nuevas infraestructuras viarias de gran capacidad.
- Promoción del uso de la bicicleta en ciertos servicios públicos (mensajería interna, policías...)

📍 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

El mayor desarrollo social y cultural de nuestra sociedad ha supuesto una mayor exigencia de respeto hacia los seres vivos que integran el mundo animal, y particularmente aquellos que conviven con los seres humanos.

Por otro lado, pretendemos también, aumentar la sensibilidad ya existente mediante el establecimiento de criterios educativos que promuevan la implantación de comportamientos más humanitarios y propios de una sociedad moderna.

Por ello proponemos

- La creación de un órgano colegiado integrado por representantes de las 17 Comunidades Autónomas para establecer los requisitos básicos encaminados a la promulgación de una Ley Marco de Protección Animal que armonice las actuales regulaciones autonómicas, en base a unos criterios mínimos de protección aplicables en todo el Estado, y por otro lado adaptando el enfoque y la regulación de la protección animal a la nueva situación planteada por el actual marco europeo e internacional, facilitando y racionalizando así, el trabajo de todos los profesionales y voluntarios

implicados en la crianza, cuidado y defensa de los animales.

En lo que respecta a la Comunidad de Madrid, la ley vigente, del 1 de Febrero de 1990 ha quedado claramente insuficiente y obsoleta, por este motivo proponemos desde EQUO:

- La redacción de una nueva normativa que incorpore entre otros, los siguientes puntos:
 - Revisión de las conductas tipificadas como maltrato animal y adaptación de dicha tipificación (y su correspondiente sanción) a la realidad y conocimientos científicos actuales en materia de bienestar animal, incluyendo el endurecimiento de las sanciones previstas por abandono y el maltrato causado por omisión o negligencia.
 - La determinación de una regulación específica de todas las actividades profesionales, económicas y lúdicas desarrolladas con animales de compañía: criaderos, residencias, centros de adiestramiento, exposiciones caninas, concursos de belleza, concursos de agilidad, rehalas, monterías, etc., que incluya criterios y estándares de bienestar animal aplicados a las condiciones de tenencia y manejo de los animales, así como formación de todo el personal.
 - Establecimiento de unos planes de evacuación y protocolos de salvamento para animales.
 - Reforzar los instrumentos de gestión para la protección de los espacios naturales y corredores biológicos del país, con el objetivo de proteger los hábitats de la fauna autóctona y salvaje.
- **Creación de un área de gestión de defensa de los animales** que se dotará con los RR.HH. necesarios y suficientes para la redacción de esta nueva normativa, la aplicación de reglamentos y normativas, y la realización de labores de control e inspección.

Para ello se trabajará en:

- La realización de campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la convivencia entre animales y personas, dirigidas a la población en general, como a colectivos específicos (profesionales, trabajadores públicos...).
- La definición y asignación de responsabilidades a todos los agentes implicados en el ámbito de la tenencia responsable y protección de animales: propietarios, Administraciones públicas y personal o empresas por ellas contratadas, veterinarios, etc., como garantes del cumplimiento de esta normativa.
- Legitimación y reconocimiento expreso de facultades de inspección, vigilancia y cumplimiento de la legislación vigente a las asociaciones de protección animal debidamente acreditadas, que informarán y participarán en la elaboración de propuestas legislativas y planes sobre la materia, así como del colectivo veterinario especializado en animales de compañía.
- Formación técnica y legal específica del personal al servicio de las administraciones públicas con competencias en materia de protección animal.
- Formación especializada de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para el trato con animales.
- Creación de Unidades especializadas en Protección Animal.
- Creación de protocolos de denuncia de maltrato a los animales que incluya a veterinarios y cuerpos de seguridad del Estado, así como a otros posibles agentes implicados.

EQUO, se declara rotundamente a favor como fin último de **la desaparición de cualquier espectáculo de maltrato animal incluida la tauromaquia propone como primeras medidas a tomar:**

- **En lo referente a los Espectáculos con animales:**

- Eliminación del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid
- Supresión de las declaraciones de Bien de Interés Cultural, turístico, regional o inmaterial para los espectáculos con animales.
- Eliminación de todas aquellas subvenciones públicas destinadas a sufragar espectáculos con animales.
- Eliminación de toda subvención pública relacionada con actividades derivadas de la tauromaquia. (exposiciones, escuelas, libros, museos...).
- Prohibición legal inmediata de todo evento taurino en el que sean utilizados animales de menos de 2 años (becerradas tanto públicas como privadas con y sin intervención de alumnos de escuelas de tauromaquia, encierros, capeas, suelta de reses, etc.).
- Prohibición del uso de bóvidos de raza de lidia de menos de 2 años de edad en tentaderos y en lidias a puerta cerrada en las ganaderías de lidia.
- Preparación de una propuesta de plan de reconversión de la industria taurina.
- Prohibición de circos con animales tanto domésticos como salvajes y de espectáculos con cetáceos en zoológicos, delfinarios, etc.
- Plan de reconversión de los zoológicos como centros de recuperación de especies. Descatalogación de especies que tienen menos capacidad de adaptarse a la vida en cautividad (cetáceos, elefantes, grandes felinos, primates); y avanzar hacia su transformación progresiva en centros de rescate de fauna autóctona.
- **En lo referente a los animales de compañía**
La sobrepoblación y la cría indiscriminada de animales son factores que potencian el elevado porcentaje de abandonos en nuestra comunidad. Proponemos:
 - La creación de un Registro Estatal de identificación de animales de compañía, que permita su control unificado en todo el territorio

- estatal, independientemente de su movimiento entre Comunidades Autónomas, con el consiguiente control del cumplimiento de la identificación obligatoria de animales (microchip).
- La creación de un Registro general de personas inhabilitadas para la adquisición o tenencia de animales, según medida cautelar, o por sanción administrativa o sentencia judicial firme.
 - Exigencia del cumplimiento de las normativas europeas en cuanto a importación comercial de los perros y gatos procedentes de países de la Unión Europea.
 - Creación de un registro censal de ADN para todos los perros de nuestra comunidad autónoma, a partir de que cumplan los 6 meses de edad.
 - Implementar un plan director de gestión de los centros de acogida de animales abandonados o perdidos.
 - Realizar campañas informativas con posibilidades de cursillos de formación a los ciudadanos sobre tenencia responsable por personas debidamente acreditadas.
 - Incentivar programas de acogida, adopción y esterilización frente a la compra de animales.
 - Obligatoriedad de esterilización de los animales objeto de adopción a la edad que los veterinarios especialistas en pequeños animales establezcan en función de su raza o tipología racial. Si dicha esterilización no puede realizarse antes de su salida del albergue, perrera, casa o centro de acogida, deberá acreditarse el compromiso escrito del adoptante y titular del animal para llevarlo a efecto a la edad adecuada siguiendo la norma anteriormente señalada.
 - Prohibición de exhibición en escaparates de perros, gatos y de otros animales en establecimientos comerciales como medida para evitar la compra compulsiva de los mismos.
 - Control de criaderos para lograr una limitación del número de camadas anuales de animales destinados a la venta y unas óptimas condiciones de salud y nutrición.
 - Prohibición de anuncios en prensa de compra-venta de animales entre particulares.
 - Prohibición del comercio de animales exóticos, así como su tenencia como animales de compañía.
 - Prohibición de las mutilaciones estéticas: cortes de orejas, cortes de rabos, corte de espolones o quinto dedo, la laringesectomía o extirpación de cuerdas vocales, y desungulación en gatos.
 - Estudiar la eliminación o modificación de la catalogación de PPP (Perros Potencialmente Peligrosos).
 - Establecimiento de una normativa que permita el acceso de los animales de compañía al transporte público y otros espacios de titularidad pública así como aquellos establecimientos privados que así lo dispongan. Estas medidas han demostrado en varios países europeos que están directamente relacionadas con un menor número de abandonos y maltrato, al socializar y dignificar al animal.
 - En lo que respecta a las colonias felinas, instaurar el control de las mismas de la calle mediante planes de gestión de colonias felinas a través del método CES (captura, esterilización y suelta).
- **En lo referente a los animales de consumo EQUO propone:**
 - Creación y endurecimiento de protocolos de control y vigilancia sobre el sacrificio de animales en los mataderos de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento estricto de las normativas europeas.
 - Prohibición de la apertura de mataderos que sacrifiquen sin aturdimiento previo.
 - Ventajas fiscales para la ganadería extensiva y criadores que sigan criterios ecológicos y de bienestar animal.

- Prohibición de nuevas instalaciones dedicadas a la cría y el sacrificio de animales para peletería. Establecimiento de una moratoria para la desaparición de aquellas que se encuentren asentadas en nuestra comunidad autónoma. Supresión de subvenciones públicas a este sector y regulación de las condiciones de vida y de sacrificio de estos animales.
- Prohibición de nuevas instalaciones de aves de corral para la producción de huevos clasificados con los dígitos 2 y 3 en la Comunidad de Madrid.
- Prohibición de la mutilación con corte de pico de las aves de corral.
- Fomento de un consumo libre de maltrato animal mediante campañas informativas.
- Creación de una Etiqueta de trazabilidad del sufrimiento animal, con especial mención al método de sacrificio utilizado.
- Fomentar o instruir sobre las ventajas de una dieta vegetariana y/o mediterránea.
- Posibilidad de elegir un menú vegano u ovo-lactovegetariano en los comedores de instituciones y centros de titularidad pública.

- **En lo referente a la Cinegética:**

Derogación de la Ley de Caza vigente en la Comunidad de Madrid desde 1970. Apertura de una ronda de propuestas y debates con organizaciones ecologistas y otros grupos de interés para estudiar la pertinencia y/o límites de la actividad cinegética en nuestra Comunidad.

- Prohibición total de la caza (sin ningún tipo de excepción) dentro de los límites del Parque Nacional de Guadarrama.
- Inclusión de un plan de lucha contra el uso de venenos en este ámbito.
- Prohibición del empleo de balas (no perdigones) en los cotos de caza menor (minibatidas de jabalí), cotos regentados por sociedades

de cazadores municipales y demás zonas donde puedan acceder viandantes ajenos a la actividad cinegética, por constituir un riesgo para la seguridad de las personas.

- Eliminación de los descastes de conejo de primavera, así como la caza en media veda, permitiendo exclusivamente la actividad cinegética entre los meses de octubre a enero.
 - Establecimiento de un único día a la semana para la práctica de la actividad cinegética, que además no sea ni el sábado ni el domingo, dado que es durante los fines de semana cuando más personas salen al campo, y mayor es el riesgo de que se produzcan accidentes de caza.
 - Eliminación de la modalidad de caza de palomas en puestos situados en collados y lugares de paso, pues es donde más especies protegidas se abaten.
 - Prohibición total del control de depredadores, por los graves problemas ambientales y de desequilibrio ecológico que generan, y por lo tanto eliminación de los supuestos legales que permiten el uso de trampas y lazos.
 - Permitir que cualquier particular pueda impedir la práctica de la caza en su propiedad, con independencia de su superficie.
 - Control de rehalas y de perros de caza mediante censo especial y registro de ADN al ser dados de alta.
 - Prohibición del uso de drones.
 - Endurecimiento de las sanciones por caza ilegal.
 - Regulación de la caza con un control estricto y restringido de sus modalidades permitidas, priorizando la protección animal y la seguridad de las personas.
- **Reconocimiento de la función social del animal de compañía y Fomento de la educación en valores:**
 - Violencia y crueldad ejercidas contra los animales, como indicador y predictor de situaciones de violencia doméstica o interpersonal en general.

- Papel de los animales de compañía en la mejora de la salud de la ciudadanía (beneficios de la convivencia habitual con animales; terapias asistidas).
- Aceptación y cuidado de los animales de compañía en las residencias públicas para personas mayores y en los centros de acogida de mujeres maltratadas.
- Regulación de los Santuarios, elaborando una legislación para ellos y sus características concretas.
- Inclusión curricular de la educación en valores, y concienciación sobre la protección, el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente como elementos de valor en el desarrollo ético de los alumnos de colegios, institutos, universidades y FP.
- Apoyo público y fomento de programas educativos, dentro y fuera del ámbito escolar, destinados a favorecer la empatía, sensibilización y participación de la infancia en iniciativas solidarias, tomando como referencia proyectos pioneros como el desarrollado por El Cuarto Hocico – ChildrenforAnimals.
- Prohibición de asistencia y participación de menores en actividades cinegéticas, con especial atención al acceso y utilización de armas
- Prohibición de acceso de menores a cualquier evento taurino o escuela taurina, en coherencia con la declaración del Comité de Derechos del Niño de la ONU del 21 de enero de 2014, en su artículo C “Violencia contra los Niños”.

POR UN MUNDO RURAL VIVO.

El medio rural madrileño se ha visto sometido a una enorme presión, por la expansión urbanística y su uso recreativo transformando poblaciones rurales en pueblos dormitorio y provocando la pérdida de actividades tradicionales, agricultura y ganadería extensiva.

Al tiempo, las actividades más tradicionales del medio rural se siguen perdiendo, en mayor medida en relación con la ganadería extensiva conllevando la degradación de los paisajes típicos mantenidos por el pastoreo del ganado y la agricultura.

Pero junto a eso, se da la paradoja de que la enorme población del área metropolitana puede ser un gran mercado potencial facilitador del desarrollo rural, dada la creciente demanda de productos locales y de calidad diferenciada. Las políticas públicas a favor de un mundo rural vivo han sido manifiestamente insuficientes y en absoluto moduladoras del desarrollo urbanístico.

Proponemos

- Aprobar una ley de desarrollo rural en la C. Madrid como instrumento regulador y unificador de las políticas
- Fomentar la creación de cooperativas e iniciativas de economía social que mantengan y recuperen actividades características como la ganadería extensiva y el fomento de producciones agrícolas locales y diferenciadas, ecológica, pero también denominaciones de origen, de parques naturales, etc.
- De igual manera, impulsar iniciativas de innovación económica en las zonas rurales, sostenibles y compatibles con su identidad
- Eliminar trabas administrativas a iniciativas ecológicas, facilitando canales de distribución a escala local en la C. Madrid
- Realizar campañas para la puesta en valor de estos productos.
- Proteger el medio rural y frenar los impactos de la desordenada expansión urbana.
- Poner en marcha herramientas como la custodia del territorio o el pago por servicios ecosistémicos como estrategias de conservación y gestión de especies y espacios en armonía con los actores del medio rural.
- Facilitar el acceso a las TIC , y garantizar la cobertura de internet, en los núcleos rurales

Q UNA NUEVA FORMA DE PRODUCIR Y CONSUMIR ENERGÍA.

Si el modelo energético español está fundamentalmente basado en el uso de combustibles fósiles y esto supone elevadas emisiones de CO2 y otros impactos ambientales, un notable desequilibrio en nuestra balanza de pagos, dependencia energética y concentración del poder económico en pocas manos.

En Madrid, como en muchas otras zonas, los principales consumos de energía se producen en el sector de la edificación, en la industria y en el transporte. El ahorro energético es preciso en todos los sectores, pero es el transporte el que destaca por encima de todos.

En los edificios se consume, además de en las viviendas, fundamentalmente en el llamado sector terciario que tiene gran importancia en la economía local.

En EQUO Madrid creemos que hay que desarrollar una política que apueste por una transición hacia otro modelo energético, que reduzca el consumo y genere la energía desde fuentes renovables en todas las escalas posibles.

Proponemos

• Reducir el consumo de energía

- Aprobación de una ley autonómica de ahorro y eficiencia energética que establezca un objetivo de reducción anual del consumo de energía, la elaboración de un plan de ahorro y eficiencia para la CM y de programas específicos para sus edificios, el fomento de programas de gestión de la demanda y de auditorías energéticas.
- Prohibición o limitación de ciertos consumos despilfarradores como la calefacción al aire libre en establecimientos de hostelería, los comercios sin puertas al exterior o la excesiva iluminación ornamental de edificios o publicitaria, incluyendo la regulación de la iluminación exterior .

- Aprobación de una ley que regule la iluminación exterior que genera contaminación lumínica.
- Incorporación de criterios energéticos en la legislación y en la planificación territorial y urbanística, tales como orientación solar de edificaciones y evitar desarrollos urbanísticos que deriven en un aumento de las necesidades de desplazamientos y del consumo energético (ubicación en periferias urbanas de grandes centros de ocio, comerciales o de servicios)
- Programa específico de ayudas a municipios para la rehabilitación con criterios energéticos de edificios y viviendas, y especialmente para la rehabilitación integrada de barrios con edificios de viviendas con deficientes aislamientos.
- Programa de auditorías energéticas en edificios de la CM y de apoyo a municipios y empresas.
- Establecimiento desde la Comunidad de Madrid de líneas de ayudas económicas para Ayuntamientos, para que instalen alumbrado público abastecido con placas solares o de alta eficiencia.
- Incorporación de criterios de eficiencia energética en la contratación de obras, suministros y servicios de todas las Consejerías e inclusión de criterios de bioconstrucción, según el concepto de edificios de consumo casi 0, en todos los nuevos edificios de la CM.
- Creación de una Agencia Regional de la Energía que, entre otras funciones, preste apoyo a oficinas de asesoramiento municipal y canalice las ayudas para ahorro y eficiencia energética y energías renovables, tanto del PAEE 2011-2020 como de fondos propios o de financiación por terceros y empresas de servicios energéticos.
- Apoyo al desarrollo de infraestructuras del vehículo eléctrico y adquisición de vehículos eléctricos en la renovación de la flota de vehículos de la CM.

• Producción de energía y modelo de gestión

- Plan de Fomento de energías renovables de uso térmico y eléctrico enfocado fundamentalmente hacia el autoconsumo y la generación distribuida. Especial impulso a los sistemas de calefacción de distrito o barrio, incluida la cogeneración, de propiedad municipal o de cooperativas de usuarios.
- Modernización de redes de distribución y apoyo a las smart grids.
- Programa de sustitución de sistemas y equipos de calor basados en combustibles fósiles (gasoil, gas...) en edificios públicos (residencias, polideportivos...) por energías renovables: biomasa, solar térmica, geotermia.
- Contratación de la electricidad de los edificios autonómicos con comercializadores de energías renovables.
- Actuaciones para luchar contra la pobreza energética. Se propondrá a los órganos correspondientes la reducción del tramo fijo de la factura a población en situación de pobreza y se arbitrarán ayudas de los servicios sociales municipales a las familias.
- Realizar un plan de implantación progresiva de energías renovables en edificios, industrias y vehículos (biomasa, calefacción de distrito, generación de compost, geotermia, mini-hidráulica, bio-gas, mini-eólica...) regulando adecuadamente el sistema de balance neto
- Desarrollar una fuerte presión institucional para conseguir una regulación estatal

📌 **GESTIONAR LOS RESIDUOS: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**

La economía de la Comunidad de Madrid se basa principalmente en el sector servicios. En su relación con el medio ambiente se trata de un sistema abierto con gran consumo de productos y materiales en cuanto gran área metropolitana, dependiente del exterior a la vez que es un gran exportador de residuos generando una huella ecológica tanto en Madrid como en otros lugares lejos de su territorio

La gestión de los residuos está muy condicionada por las grandes empresas, por los modos de consumo que generan un aumento de residuos y por la falta de voluntad política para una adecuada gestión pública de los mismos, como se evidencia, por ejemplo, en el funcionamiento de los puntos limpios.

EQUO apuesta por la utilización preferente de materiales de procedencia renovable, a los que se aplique un patrón de consumo y gestión diferente a los actuales. Es preciso proceder al cierre del ciclo de los materiales, consumiendo menos y generando productos que tengan una vida útil amplia.

- EQUO Madrid propone reorientar la política de residuos de manera que se priorice la prevención y reducción de los mismos, así como la reutilización y el reciclaje con el Nuevo Plan de Residuos para la Comunidad de Madrid (CM), elaborado con participación ciudadana, basado en la disminución de su generación, en la reutilización y en el reciclaje de materiales de manera que se evite el vertido y, sobre todo, la incineración. Revisar los convenios de la C. Madrid con Ecoembes y Ecovidrio para mejorarlos
- Y obligar a todas las administraciones públicas a publicar los datos reales de recogida selectiva que nunca se publican.
- Promover la vuelta al sistema de asunción por la CM de los servicios de tratamiento de residuos que ahora se está articulando, con la excepción del municipio de Madrid, a través de mancomunidades.
- Promover la implantación de sistemas generalizados de recogida selectiva de la materia orgánica, con el “puerta a puerta” o con el 5º contenedor específica, según zonas (urbanas densas, urbanizaciones de baja densidad, áreas rurales, etc.). Fomento de la instalación de plantas de compostaje y promoción del compostaje comunitario.
- Promover la implantación del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) para ciertos envases y de la reutilización de envases.

- Incremento de puntos limpios para residuos especiales o peligrosos domésticos, rediseñándolos para permitir la reparación y reutilización de los objetos entregados.
- Apoyar la remunicipalización de la gestión de residuos de los ayuntamientos.
- Control estadístico exhaustivo de la generación y gestión de todos los flujos de residuos en la CM.
- Establecimiento de un impuesto autonómico al vertido y a la incineración.
- Modificar la ley de residuos de la Comunidad de Madrid para adaptarla a una política de prevención y de gestión racional de residuos, estableciendo entre otras la obligación de la recogida selectiva de la materia orgánica.
- Incremento de los medios humanos de la administración tanto para la tramitación de autorizaciones como para inspección y control de residuos y de actividades industriales, así como para el desarrollo de campañas informativas y divulgativas respecto de las medidas de prevención y los nuevos sistemas de recogida de residuos.
- Política de compras verdes de la administración autonómica en sus sedes y centros para la prevención y reducción de residuos y el uso de materiales y productos no tóxicos, reciclados y ecológicos, en alimentación, papel y material de oficina, limpieza, equipos eléctricos y electrónicos etc.
- Aprobación de un Programa Autonómico específico de prevención de residuos, con objetivos de reducción de la cantidad y toxicidad de los residuos, con calendario de aplicación, instrumentos de evaluación e indicadores y con medidas del tipo:
 - Prevención de residuos en fiestas y eventos públicos (prohibición de vasos y vajilla desechable y sustitución por sistemas de depósito de vajilla reutilizables)
 - Limitación (prohibición) de ciertos envases (plástico, aluminio...) en establecimientos de comida preparada y hostelería.
 - Limitación de las bolsas de plástico no biodegradables de un solo uso.
 - Potenciación (incentivos) de la venta a granel y a la comercialización de productos en circuito corto.
 - Potenciación de envases reutilizables.
 - Medidas para evitar que se tiren y se conviertan en residuo alimentos frescos o elaborados en buen estado, en comercios y supermercados, hostelería o residencias.
 - Seguimiento activo y evaluación de los estudios de minimización de los productores de residuos peligrosos (aceites industriales, disolventes, residuos de construcción y demolición, industria de síntesis...)
 - Fomentar la preparación para la reutilización facilitando la recogida de residuos reparables (voluminosos, electrónicos, textil...) para la introducción de nuevo en el mercado
 - Apoyo a empresas de economía social de reparación y reutilización de voluminosos, textil, aparatos eléctricos y electrónicos y otros flujos de residuos.
- Impulsar la inversión en la creación de una industria del reciclaje que absorba los residuos generados y los transforme en nuevos materiales para su exportación cerrando el ciclo de los materiales
- Promover entre los fabricantes la necesidad de hacer productos que tengan una vida útil amplia en base a sistemas ya probados.
- Establecer una fiscalidad que incentive buenas prácticas como mejoras en la producción de envases (ecodiseño, ciclo cerrado, etc...) y penalice las malas y la generación excesiva de: tasas al vertido y a la incineración de residuos y gravámenes para los productos de un solo uso, a los envases superfluos e innecesarios; incentivos para el uso de materiales y productos reci-

clados, incentivos a la venta a granel, eliminación de incentivos a la incineración y vertederos. Prevención y reducción de los residuos peligrosos

- Mayor control de la contaminación industrial, lo que exige incrementar los medios públicos y mayor decisión política, en relación con la concesión de autorizaciones medioambientales y con el seguimiento e inspección de instalaciones.
- Legislar sobre la obligatoriedad legal de informar de que se pueden devolver los aparatos para su reciclaje en los puntos de venta, y campañas informativas promoviendo el reciclaje de equipos informáticos usados.

CONTAMINACIÓN.

- Plan de calidad del aire para el Área Metropolitana de Madrid con, entre otras medidas, restricción del tráfico en días con alertas por superación de límites de contaminantes atmosféricos.
- Incremento sustancial de la red de medición de la calidad del aire, mediante la instalación de nuevas estaciones de medición en los grandes municipios, y el establecimiento de al menos una en todos aquellos que superen los 2.000 habitantes. Establecimiento de pantallas y aplicaciones informáticas que indiquen en tiempo real los niveles de contaminación existentes y el nivel de riesgo que conllevan.
- Vigilancia del cumplimiento estricto de la normativa de ruido en el aeropuerto de Madrid-Barajas, para evitar molestias por ruido a los vecinos de los municipios colindantes.
- Apertura de nuevas líneas de financiación para favorecer el aislamiento de viviendas y edificios públicos, para paliar las molestias derivadas del ruido de los aviones, en los municipios próximos al aeropuerto.
- Programa específico de reducción de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) desarrollan-

do el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre COP, en agricultura, industria y hogares.

- Desarrollar campañas de información sobre el riesgo tóxico, especialmente respecto de las sustancias cancerígenas, mutágenas, tóxicas para la reproducción y disruptores hormonales, y sobre medidas de sustitución de productos en su uso doméstico y en las empresas.
- Creación de un instituto o centro regional de investigación y apoyo a la producción limpia.

AGUA

Es necesario afrontar el debate sobre el Agua y todas las cuestiones derivadas: Privatización y modelo de gestión CYII, la armonía medioambiental en la gestión del agua, tratamiento de aguas residuales, limitaciones a la explotación de aguas subterráneas, vertidos, calidad del agua... En el marco de la necesaria gestión integral de los recursos de la región el agua (de la cual se abusa, se contamina y no depura suficientemente) es un elemento clave.

Proponemos:

- Incluir en el estatuto de autonomía como un derecho fundamente el recurso del agua impidiendo la privatización tanto del recurso, como de su distribución.
- Mantenimiento de la gestión pública del agua a través del Canal de Isabel II, cubriendo el ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid. La entidad deberá desprenderse de las empresas del Grupo Canal que no cumplan estas condiciones.
- Cualquier excedente que se produzca fruto de la tarifa pagada por los ciudadanos, por el alquiler o cesión de infraestructuras, venta de patrimonio, subvenciones, operaciones financieras o cualquier otro medio, deberán dedicarse a garantizar la gestión eficiente del servicio, su mejora y la sostenibilidad del mismo.

- Cooperación con la administración Central y Locales. Refuerzo del peso de los ayuntamientos en los órganos de dirección de la entidad, respetando su autonomía en la elección de las formas de gestión de sus servicios. El Canal complementará las actuaciones de los ayuntamientos, titulares de las competencias de abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Modificación del actual sistema de tarifas. Con el fin de garantizar el acceso al agua potable a toda la población, con independencia de su disponibilidad económica, proponemos la modificación del régimen de tarificación que aplica actualmente el Canal de Isabel II, consistente en lo siguiente:
 - Reducir a un precio simbólico la cuota fija.
 - Modificar los tres bloques de consumo que actualmente mantiene el Canal de Isabel II, de tal manera que el primer bloque vaya de 0 a 6 m³ cada dos meses, y que sea totalmente gratis. Así, los primeros 100 litros diarios por familia no tendrían coste alguno.
 - Subir el precio del m³ para los bloques dos y tres, y crear dos bloques más,

La reducción de ingresos por la reducción sustancial en la cuota fija y la gratuidad del primer bloque, se compensaría sobradamente con las subidas del precio de los siguientes bloques.

- Para garantizar la transparencia, se establecerán indicadores de gestión y calidad del servicio (técnicos, económico-financieros, sociales, medioambientales y patrimoniales) relacionados con el conjunto de actividades de la entidad,
 - Se priorizará el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CEE) y del resto de Directivas ambientales, estableciéndose relaciones francas de cooperación con la Confederación Hidrográfica del Tago en lo que atañe a la gestión de los recursos hídricos, a la protección del buen estado de los ecosistemas acuáticos, de los regímenes de caudales ecológicos apropiados,
- la gestión de embalses, la depuración de las aguas residuales y la protección de sotos y riberas.
- Se establecerá como línea estratégica la reducción del volumen de agua de abastecimiento, a través de políticas rigurosas de eliminación de pérdidas en la red y de campañas de reducción de la demanda, lo que evitará la necesidad de ampliar las infraestructuras de almacenamiento y distribución.
 - Limitación de la superficie de césped en los jardines privados de las viviendas unifamiliares.
 - Clausura de aquellos campos de golf que no se rieguen con agua 100% reciclada.
 - Ampliación y modernización de la actual red de depuradoras de aguas residuales de la Región.
 - Prohibición de la construcción de nuevos embalses en la Región, dado el gran impacto medioambiental y social que producirían y por el hecho de que son totalmente innecesarios, pues con las infraestructuras hidráulicas actualmente existentes son totalmente innecesarios, al poder abastecer a una población de 9-10 millones de personas.
 - Eliminación en los próximos cuatro años de todas las construcciones ilegales existentes en los ríos de la Región (especialmente las existentes en los ríos Guadarrama y Jarama), y restauración ambiental del bosque de ribera existente. En los casos en que fuera necesario, habría que proceder al realojo de las personas afectadas.
 - Respeto escrupuloso a los caudales ambientales que le corresponden a cada río de la Región, y que actualmente el Canal de Isabel II incumple reiteradamente.
 - Declaración como Reservas Naturales Fluviales de todos los tramos de ríos de la Región que se encuentran en buen estado de conservación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas, y

establecimiento una gestión específica para los mismos, con el objetivo de garantizar su preservación y mejora ambiental. Deberían declararse al menos los tramos altos de los ríos, Jarama, Madarquillos, Riato, La Puebla, Lozoya, Manzanares y Perales.

- Repoblación con árboles y arbustos autóctonos de ribera de los márgenes de todos los ríos y principales arroyos de la Región donde las riberas se encuentren degradadas, de cara a mejora ambiental de los cursos de agua y su funcionalidad como corredores ecológicos.
- Establecimiento de un órgano de participación social y ciudadana, denominado Consejo del Agua de la CM, integrado por organizaciones y movimientos sociales, asociaciones de vecinos, asociaciones de usuarios, sindicatos, ONG's, instituciones académicas, expertos y ciudadanos preocupados por los problemas del agua, cuyo objetivo será controlar y evaluar la gestión del Canal de Isabel II.
- Se garantizará un personal suficiente y cualificado, con bajos índices de temporalidad, con derechos y condiciones de trabajo justas y equitativas en las empresas del sector.
- Promoción de un Plan bianual de I+D+i, financiado con el propio Canal, contando en su elaboración y realización con el concurso de universidades y centros de investigación públicos y privados.
- Derogación de la "Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local" que fomenta la privatización de los servicios municipales, entre ellos los de saneamiento y abastecimiento.
- Promover la separación de las aguas tanto fluviales como residuales en los edificios y viviendas para su utilización en distintas funciones.

BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES.

Conservar la diversidad biológica es sumamente importante en una región tan transformada como la C. Madrid, pues los ecosistemas proporcionan servicios ambientales esenciales para la vida urbana y rural. Las acciones humanas están contribuyendo a la pérdida de biodiversidad en la C. Madrid, se están degradando los ecosistemas, lo que conlleva la pérdida de las poblaciones y especies que habitan en ellos, así como de los servicios ambientales que gratuitamente nos brindan.

Por otra parte, la gestión forestal en la C. Madrid es muy deficiente, pues sólo el 16,67 % de la superficie forestal madrileña tiene algún plan de ordenación, por ello desde EQUO Madrid consideramos imprescindible desarrollar con seriedad y rigor una política de conservación de la biodiversidad compatible con el uso y disfrute de los espacios naturales de nuestra región.

Proponemos

- Creación de un corredor verde que una la ciudad de Madrid (Casa de Campo) con la Sierra de Guadarrama. Esto supondría la catalogación de este corredor como área protegida con la exclusión de cualquier uso de suelo que comprometa su valor ambiental,
- Parque natural del Guadarrama. Modificación del actual Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama. Estas modificaciones, incrementará la protección de la Sierra, impedirá las reclasificaciones, la construcción indiscriminada en suelo protegido y estudiará la ampliación de los límites del parque para incluir zonas de alto valor natural.
- Proponer a la administración del Estado la modificación de la ley de creación del PN de Guadarrama para su ampliación y para garantizar eficazmente la preservación de los valores naturales que este espacio protegido alberga. Entre otras modificaciones prohibición total de la caza (sin

ningún tipo de excepción) dentro de los límites del Parque Nacional

- Implementación de Planes Especiales de Recuperación y Protección de las Cuencas del Manzanares, Guadarrama, Henares, Jarama, Alberche y Cofio. Estos planes contemplarían el fomento ordenado de actividades educativas, recreativas, culturales y socioeconómicas.
- Modificación del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid para evitar la tala y venta indiscriminada de madera en áreas incendiadas tal y como permitirá la Ley de Montes aprobada recientemente por el Gobierno Estatal.
- Acuerdo con las asociaciones profesionales de Agentes Forestales y de Medio Ambiente para impedir la privatización de la protección y vigilancia ambiental como anticipa la nueva Ley de Montes.
- Implementación de un Plan de Prevención y Control de Especies Invasoras.
- Evaluación Ambiental Estratégica, en su caso EAE abreviada, de todas las políticas e iniciativas legislativas que emprenda el Gobierno de la Comunidad con independencia del ámbito de actuación. Promulgación de una verdadera legislación de la CM que palle el vacío dejado por la derogación parcial de la ley 2/2002 de la C.M y la ley estatal de EIA sin tener una alternativa legislativa acorde con la experiencia acumulada municipal.
- Derogación de la Ley de Caza vigente en la Comunidad de Madrid desde 1970. Apertura de una ronda de propuestas y debates con organizaciones ecologistas y otros grupos de interés para estudiar la pertinencia de la actividad cinegética en nuestra Comunidad.
- Facilitar la participación y el acceso a la información ambiental a la ciudadanía, agrupaciones ecologistas e investigadores. Impulso del Consejo Asesor de Medio Ambiente actualmente casi en desuso.
- Regenerar las áreas degradadas del Parque Regional del Sureste. Se implementarán medidas para evitar la proliferación de vertidos, canteras,

especies exóticas y otros problemas ambientales graves.

- Garantizar una gestión eficaz de la Red Natura 2000 en la CM con una adecuada dotación de medios, personal y presupuesto.
- Puesta en marcha de un plan de restauración de todas áreas degradadas de la Región, que incluya limpieza, descontaminación, adecuación y reforestación de las mismas.
- Repoblación con arbolado autóctono de todas las áreas que dispone la clasificación urbanística de zonas verdes y espacios libres, así como todas aquellas porciones de suelo de titularidad pública anejas a infraestructuras existentes.
- Incremento sustancial de los presupuestos asignados a los espacios naturales protegidos para su conservación y gestión del uso público.
- Creación de nuevas partidas presupuestarias para la obtención de la titularidad pública de fincas de gran interés natural, como es el caso del Pinar de los Belgas (Rascafría) y El Piul (Rivas-Vaciamadrid).
- Potenciación de los tratamientos silvícolas a llevar a cabo por parte de la Comunidad de Madrid, especialmente en encinares y robledales en regeneración, de cara a favorecer su adecuado desarrollo en altura, así como ce reducir el riesgo de incendio.
- Retirada en dos años de los lodos tóxicos acumulados en la presa del río Aulencia y restauración ambiental del entorno, pues constituye el mayor impacto ambiental que actualmente soporta el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
- Creación de los parques naturales del Valle del Lozoya, Sierra Norte y Pinares y Encinares de los valles de los Ríos Perales, Cofio y Alberche.
- Elaboración de planes de recuperación para todas las especies catalogadas en peligro de extinción, y establecimiento de una dotación económica adecuada para los mismos.

📍 DESARROLLAR UNA AGRICULTURA ECOLÓGICA DE PROXIMIDAD Y DE CALIDAD.

Si bien, como se señalaba en el apartado de empleo, el sector agropecuario representa un porcentaje muy pequeño de la actividad y del empleo en la Comunidad de Madrid, es uno de los sectores que debieran ser recuperados, impulsados y apoyados por parte de las administraciones públicas.

En primer lugar porque tiene posibilidades inexploradas que lo hacen susceptible de innovación, que pueden desandar el camino del abandono emprendido hace ya años. En segundo lugar porque el cambio de modelo económico que planteamos, especialmente en lo que al ciclo se refiere, precisa de un amplio desarrollo de la oferta. Sin agricultura y ganadería próximas, los ciclos cortos no son posibles.

Creemos que es necesario potenciar el desarrollo de lo ecológico/saludable como marca distintiva de la producción agropecuaria de la C. Madrid

Proponemos

- Implementación de un Plan de Reducción de Plaguicidas en usos agrarios y urbanos. (El Plan Danés de Reducción de Plaguicidas es la referencia en toda Europa).
- Protección, conservación y recuperación de vías pecuarias. Fomento de actividades educativas, recreativas y socioeconómicas sostenibles en ese ámbito.
- Identificación de todos sistemas agropecuarios tradicionales que fomentan la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. Asesoramiento a los productores en la gestión de la biodiversidad asociada a estas explotaciones, especialmente, las dehesas y las estepas cerealistas.
- Creación de una red de muladares en la Comunidad de Madrid atendiendo especialmente a zonas con presencia de aves necrófagas como el buitre negro y el milano real. Esta red se creará en coordinación con organizaciones conservacionistas y ganaderos de la comunidad.
- Creación de una Dirección General de Producción Ecológica que impulse la producción, comercialización y consumo de alimentos ecológicos en la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha de un Programa de Consumo Social de Alimentos Ecológicos. Este programa incluiría la implantación gradual y voluntaria de menús ecológicos en comedores escolares, hospitales, residencias de ancianos, cafeterías, etc. dependientes de la Comunidad de Madrid, priorizando la producción en la misma comunidad, asesoramiento a productores y comunidad educativa, así como a gestores de los comedores de centros hospitalarios y de atención social.
- Elaboración de un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica para la Comunidad de Madrid con una amplia participación de los diferentes actores de interés: agrupaciones de consumidores, productores, transformadores, comercializadores, profesorado, agencias autonómicas, universidades. El Plan consistiría básicamente en un diagnóstico compartido de los problemas y potencialidades de la producción, distribución y consumo; así como identificación de líneas de trabajo y acciones concretas para impulsar el sector en la Comunidad.
- Apoyo a la comercialización de la producción ecológica madrileña: reforzamiento de los canales cortos de comercialización, puesta en valor y promoción de los productos de la comunidad en España y el extranjero.
- Simplificación y abaratamiento de los trámites burocráticos para la certificación ecológica oficial. Validación de procesos de certificación participativa.
- Declaración de la Comunidad de Madrid como Zona Libre de Transgénicos. Declaración, en su caso, de las áreas naturales protegidas de la comunidad como Zonas Libres de Transgénicos. (Aunque la opción legislativa en favor de la prohibición de los cultivos transgénicos puede ser recurrida por el Gobierno Estatal, la Comunidad de Madrid podría adherirse a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos que agrupa a las cor-

poraciones municipales y regionales de Europa comprometidas con la agricultura sostenible y libre de transgénicos).

- Puesta en marcha de la figura de los contratos territoriales de explotación para la gestión de las medidas de desarrollo rural. Apoyo a otras herramientas como la custodia del territorio o los bancos de tierras.

DESARROLLAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA PEDAGOGÍA INSTITUCIONAL.

La crisis ecológica no es percibida por una buena parte de la ciudadanía con la urgencia y la preocupación que la realidad demanda. Así, las medidas que hay que poner en marcha, las decisiones que hay que adoptar, quedan siempre en segundo o tercer término, lo que suele significar que nunca se toman.

Es preciso desarrollar además de las propuesta políticas antes reseñadas, todo un esfuerzo pedagógico, de concienciación, y de implicación de las personas en los procesos de reflexión y de tomas de decisiones, para ayudar a descubrir que no se trata de caprichos o gustos de “ecologistas”, sino de necesidades de nuestra sociedad si quiere, en primer lugar, avanzar hacia otro modelo diferentes, y en segundo término, sobrevivir como sociedad y como especie.

Por ello hay que promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en el tema del medio ambiente de la C. Madrid, desarrollando en paralelo una dimensión pedagógica en torno a la sostenibilidad.

Proponemos:

- Realizar un plan de sensibilización, tanto en el sistema educativo como para la población adulta, de la necesidad y ventajas de una transición hacia un modelo sostenible
- Fomentar el sentido de la responsabilidad para la utilización preferente de materiales de procedencia renovable, a los que se les aplique un patrón de consumo y gestión diferentes a los actuales y

un sistema en su conjunto que fomente la participación social en su diseño y gestión.

- Incorporar la participación de los implicados y la pedagogía hacia la ciudadanía a la hora de diseñar e implementar el conjunto de medidas reseñadas en los puntos anteriores
- Poner en marcha programas educativos de recuperación de viejos oficios, de la experiencia de la naturaleza y los seres que la habitan...
- Establecer las orientaciones metodológicas necesarias para conseguir el desarrollo y adaptación de las competencias, los contenidos conceptuales, procedimentales y aptitudinales de las diferentes áreas/asignaturas/módulos y de otros elementos curriculares al nivel de conocimiento que la población española tiene sobre el cambio climático, la sostenibilidad y la salud ambiental. Y considerar estas orientaciones a nivel de Plan Educativo de Centro (PEC) como parte también de la educación para la vida.
- Dotar de recursos suficientes para que las personas profesionales de la educación y de la gestión ambiental en orden a conseguir que la educación para la ciudadanía global y la sostenibilidad ambiental sean seña de identidad del nuevo proyecto educativo de los centros.
- Aprobar un Plan de Formación y Capacitación, y su correspondiente dotación presupuestaria, que garantice que la Administración Educativa cuente con el suficiente personal docente y directivo cualificado para acometer la adaptación metodológica.
- Visibilizar la educación ambiental como educación para la vida.
- Hacer accesible la educación ambiental a todos los públicos, sin ninguna distinción, y durante toda la vida.
- Introducir el Programa de Comedores Ecológicos en espacios educativos y de atención socio-sanitaria de la autonomía y localidad, haciendo partícipes del mismo al profesorado, a las personas profesionales socio-sanitarias, al personal técnico y de servicios, al alumnado, a las personas usuarias, a las familias y, en definitiva, a la sociedad local.

